



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

15ª SESIÓN
(Vespertina)

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Y

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO.

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 15 horas y 07 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva el señor Enrique Wong Pujada, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenas tardes, señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 100 congresistas.

El quorum para la presente sesión es de 64 congresistas, con el quorum reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Se pone en conocimiento a la Representación Nacional, para efectos del quorum, que la Comisión de Pueblos Andinos está sesionando; por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Señores congresistas, cuando comenzó la pandemia del Covid-19 todos nos vimos afectados por las restricciones que se fueron aplicando en diversos ámbitos de nuestras vidas, dentro de estas restricciones los cronistas parlamentarios y periodistas que cubren las actividades del Congreso de la República tuvieron que realizar su trabajo desde la Plaza Bolívar, donde los parlamentarios hemos dado declaraciones desde el inicio de este período.

De esta manera y considerando la importancia de la información, se les proporcionó las imágenes de las sesiones del Pleno y de todas las comisiones sin excepción.

Sabemos que las comisiones, en la que los periodistas han realizado su trabajo en los últimos dos años, no han sido las óptimas. Pero, como siempre lo hemos manifestado, desde todas las bancadas del Congreso, no solo valoramos el trabajo de la prensa, sino que también consideramos importante su labor responsable dentro de las instalaciones del Congreso.

Hoy, es un día especial.

Saludamos a los periodistas y cronistas parlamentarios que vuelven a cubrir el desarrollo del Pleno del Congreso desde las galerías de este hemiciclo, luego de superados algunos aspectos de bioseguridad, que todos tuvimos que acatar, así como las recomendaciones de la Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lima, respecto a zonas de evacuación y aforo en las diferentes salas, y de los Pasos Perdidos de este antiguo Palacio Legislativo.

Como es de conocimiento público, ya fines de mayo reabrieron las dos remodeladas salas para el uso de la prensa, la de cronistas parlamentarios, donde se pone a su disposición computadoras, televisores, impresoras y otros elementos para facilitarles su labor informativa y, del mismo modo, la Sala

de Defensores de la Democracia, donde se pueden realizar conferencias y entrevistas que tengan a bien coordinar, así como las salas de sesiones de las comisiones.

Como lo mencioné antes, más allá de los diversos puntos de vista planteados para el cumplimiento del trabajo de los periodistas y cronistas parlamentarios, quisiera volver a precisar algo que para mí en particular es importante.

Soy hija de un hombre que ha luchado de manera permanente por la libertad de prensa. Y esa es una herencia irrenunciable, de la que me siento muy orgullosa.

Del mismo como, y como lo he recordado en diversas ocasiones, pertenezco a un partido que defendió siempre la democracia, y que al triunfar electoralmente con Fernando Belaunde Terry en 1980, su primera medida fue devolver a sus legítimos dueños los medios de comunicación confiscados por la dictadura velasquista.

Vamos a insistir siempre en que el Congreso será siempre la garantía de la democracia.

Por eso, junto a ustedes seguiremos defendiendo la institucionalidad, la libertad de prensa y la libertad de expresión.

Les estamos haciendo llegar a cada periodista asistente un ejemplar de la Constitución Política del Perú, un ejemplar del Reglamento del Congreso, y un ejemplar del Manual de Técnica Legislativa que esperamos que sea de utilidad.

Bienvenidos, señores periodistas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, lamento comunicarles que el día de hoy he recibido una cobarde amenaza, mediante la aplicación de whatsapp a un teléfono celular que utiliza una de mis hijas, que proviene de un número con código de otro país.

Quiero denunciar este hecho, y comunicarlo ante la representación nacional, y ante la prensa, porque no podemos permitir que estos reprochables actos tengan espacio en la política peruana.

En los últimos días, he sido víctima de la publicación de audios manipulados, y ya venía recibiendo amenazas sobre su difusión. Amenazas que no solo llegaban desde fuera del Poder Legislativo, sino también amenazas que tengo registradas desde dentro del Congreso.

Pero ahora ya no son audios manipulados, es concretamente una amenaza pidiendo mi renuncia, y mencionando el lugar donde resido.

Me indigna que esta amenaza haya llegado a un celular que utiliza mi hija.

No voy a permitir que se metan con mi familia, y mucho menos con mis hijos.

¿Qué pretenden?

¿Me atacan por ser una mujer honesta, que siempre ha actuado con rectitud?

¿Les duele que no sea corrupta?

¿O acaso les molesta que este sea un Congreso, que ha logrado el consenso para elegir a tres integrantes del Directorio del BCR, y seis magistrados del Tribunal Constitucional, voy a seguir defendiendo la democracia, la institucionalidad y las atribuciones constitucionales del Congreso de la República.

Si el objetivo es amedrentarme, les digo que no me van a doblegar, soy una mujer de principios, formada en un partido político que siempre ha estado de lado de la democracia, ante los ataques políticos aquí me tienen; pero las amenazas, las voy a denunciar, porque son bajezas que solo las usan los delincuentes y voy a ser reiterativa, en algo que quiero que quede claro. No se metan con mis hijos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, que me pidió la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes, colegas, señores periodistas.

Acá habla la representante de Amazonas, muy preocupada en verdad, preocupada por motivo de que Kuélap se cayó el 10 de abril, el 29 de abril, solamente se puso una malla y se cubrió con plásticos, han pasado dos meses cinco días y Kuélap no se

restablece, el pueblo se ha levantado, el pueblo se ha puesto en pie a arreglar, ellos mismos, tanto los representantes de los hoteles, de los municipios, de los medios de transportes, los señores de las acémilas, a arreglar el circuito que va desde el Tingo, en la parte baja.

Señor ministro de Cultura, usted fue allá, señor Presidente de la República, por favor, que no sea solamente fotografías, es hora de trabajar. Nosotros los amazonenses, estamos esperanzados en ustedes, pero al ver que no hay una respuesta positiva por nosotros, el mismo pueblo se ha puesto en pie y el mismo pueblo lo está restableciendo; es hora de trabajar, señor ministro.

Hemos tenido varios tipos de conversaciones, hemos tratado de reunirnos con usted, pero lastimosamente hay feriados o no está, no sé que más hacer para poder expresar mi preocupación, pues yo les digo acá, el pueblo mismo se está organizando para hacerlo, qué pasa con los representantes de Cultura, solamente se alarmaron el momento que se cayó y ahora hay instituciones extranjeras que quieren apoyar, pero que el mismo Ministerio de Cultura, no los acepta, por favor, señor ministro esta semana de representación...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si, para finalizar...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—... a nuestro trabajo, pero, discúlpeme treinta segundos, si no que estoy encolerizada, no le podría decir, qué manifestación ante ese rechazo, esa indiferencia por qué, siendo una de las culturas muy privilegiadas que está muy similar a Kuélap, perdón a Machu Picchu, pero sin embargo, solamente cuando se cayó, se alarmaron, y ahora hay un silencio total, es hora de trabajar...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora presidenta, quiero en primer lugar, manifestarle mi absoluta solidaridad por las amenazas que ha recibido, peor aun cuando lo han hecho contra una de sus hijas, nuestra familia no tiene por qué pagar por nuestras actividades, en ese sentido, creo, que ahí, todos debemos de cerrar filas, porque no importa el partido político de donde vengas, con la familia de uno no se debe meter nadie, por último que se metan con nosotros.

Segundo, felicito la presencia de la prensa y la felicito a usted, señora presidenta, que ha tomado esta decisión, de verdad que nos alegra inmensamente, porque ahora los amigos van a saber y las amigas van a saber quién viene, quién no viene, van a poder escuchar nuestros debates de manera directa.

Yo creo, que así también va a ser muy importante para nosotros y nosotras, que nos tratemos con respeto, porque todo el país nos está viendo.

Entonces, omitamos toda clase de referencias personales, y trabajemos de la manera propositiva en nuestras funciones.

Finalmente, quiero también exhortar a los portavoces, para que nunca más ocurre lo que pasó en la elección de Tribunal Constitucional, que no nos quiten la voz a los congresistas de a pie, a las congresistas de a pío, que no nos permitan debatir, presidente, porque a mí me duelo no haber debatido en la elección del Tribunal Constitucional.

Yo que soy litigante, y que ahora soy víctima de un fallo del Tribunal Constitucional, hubiera querido manifestar lo que pienso, lamentablemente no se ha podido.

Sin embargo, espero que hoy día que la prensa está aquí, se inaugure una etapa de transparencia y de visibilidad de lo que hacemos en el Congreso, para que el pueblo vuelva a confiar en nosotros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora presidenta.

Primeramente, solidarizarme con usted y con su familia. Y rechazar toda amenaza que va contra la familia. Eso es cobardía, y nosotros nos solidarizamos con usted y con su familia.

Asimismo también, saludar a través de usted, a cada uno de nuestros colegas, como también a los periodistas que están el día de hoy, y todas las personas que están presentes.

Señora María del Carmen Alva Prieto, Presidenta del Congreso, debo darle a conocer que por acuerdo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, hemos acordado en la vigésima

sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 14 de junio del 2022, solicitarle la realización de un pleno educativo el día miércoles 6 de julio del 2022, dejando constancia que los congresistas Alex Antonio Paredes Gonzales, José María Balcázar Zelada, Paúl Silvio Gutiérrez Ticona, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoín, José Enrique Jeri Oré, José Luis Elías Avalos, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Flavio Cruz Mamani, y quien le habla, como presidente, Esdras Ricardo Medina. Con la abstención de la señora congresista, Karol Ivett Paredes Fonseca; hemos acordado solicitar un pleno educativo para el día 6 de julio.

Cabe señalar que dicho día resulta muy significativo por ser el "Día del Maestro".

Asimismo, solicitarle a su digno despacho y a los voceros, se sirvan considerar en la agenda del Pleno, los 14 dictámenes que ya están dictaminados por la Comisión de Educación, como también están debidamente publicados, que son 14; los cuales también ya he hecho llegar a su despacho, a través...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Sigue, por favor.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A través del Oficio N° 927/2021-2022.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Wong.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, presidenta.

Para expresarle nuestro respaldo, nuestra solidaridad a usted y a su familia.

Usted ha llevado democráticamente a este Congreso. Y nosotros no podemos permitir cualquier amenaza.

Señora Presidenta, la hambruna cerca y prácticamente ya está presente en todo nuestro país. Porque todas las medidas que se ha adoptan, son completamente fracaso.

Se ha exonerado del Impuesto Selectivo al transporte de carga, sin embargo, la realidad es otra. Al contrario, han aumentado el costo del transporte.

Anteriormente una caja de 20 kilos de fruta de muchas verduras, costaba por decir de Trujillo a Lima cuatro soles, cinco soles. Ahora cuesta 10 soles, ¿dónde está el apoyo?

Y, por qué decimos que se acerca, no solamente por aumento de transporte, sino el costo de los alimentos cada vez sube más. Veamos como sube el pan, el pollo, todos los elementos necesarios para la alimentación primordial de nuestros ciudadanos.

Ahora, no solamente va a haber que tenemos que importar más trigo, porque solamente producimos un 40% del trigo, sino que a consecuencia de la mala política aplicada, la falta de fertilizantes, la escasez de fertilizante va a ser que esto aumente, y solamente no tenemos que importar ya el 40%, que es más caro, sino que tenemos que aumentar mucho más nuestra importación.

Por lo tanto, Presidente, creo que todos los planteamientos que han hecho han fracasado, tenemos que tener otra conducta, tenemos que decirle al Ejecutivo que ejerza un mayor control sobre los costos y sobre todo...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, congresista.

El señor WONG PUJADA.— ...y los fertilizantes, porque es primordial para la alimentación.

Señora Presidenta, igualmente, tenemos que decir que ojalá no vaya a ser una sorpresa que nos digan: "control de precio", porque ahí sí no vamos a la ruina el país en cuanto a nuestra economía.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Antes de empezar mi alocución, quiero pedir, por favor, un minuto de silencio por la masacre ocurrida en Arequipa, que ha dejado como saldo 14 muertos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Un minuto de silencio, por favor.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por la masacre ocurrida en Arequipa en un asentamiento minero.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias.

Siga, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señora Presidenta, estimados congresistas, cómo duele ver que en algún asentamiento minero en vez de concentrarse un grupo de trabajadores de pronto se hayan concentrado un grupo de delincuentes y asesinos, y algo que se pudo haber evitado, porque recuerdo yo en sesión del Congreso, de fecha 11 de mayo, estando aquí el exministro del Interior, yo previne de que algo podía suceder, y es que no es necesario ser adivino para imaginar cómo en una convulsión social y en conflictos sociales se puede desencadenar una muerte.

Yo recuerdo muchos políticos cuando lastimosamente fallecieron Brian y el otro finadito más, no recuerdo su nombre, Inti, hubo tanta prensa, tanta publicidad y se sacó a un presidente por ello, hoy pesan ya 24 muertes en este gobierno y yo les digo a mis amigos periodistas: "¿acaso la vida de un minero artesanal es de segunda categoría?" Nadie casi ha dicho nada y nuestro gobierno sigue como si nada, indiferente a las grandes necesidades del pueblo soberano.

Yo le exhorto al señor Presidente, al ministro de Agricultura, de Vivienda y al ministro del Interior...

Me regala 30 segunditos más, por favor, señora Presidenta.

...que no espere a que vuelva suceder algo parecido en Caylloma, una provincia que ha sido declarada en emergencia hace más de tres meses y hasta el momento no se ha solucionado ninguno de los problemas por los cuales atraviesan esas comunidades.

Los alcaldes el día viernes van a estar aquí para protagonizar una gesta, casi revolucionaria, para que el Estado vaya y atienda esas necesidades y esos problemas...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, para finalizar, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Por favor.

...que tiene la comunidad de Caylloma, porque se puede venir una revuelta social.

Señor presidente, no permita que por la indiferencia o tal vez la insensibilidad o tal vez la incapacidad de algunos ministros, no llegue la solución al problema de Caylloma, se levanten, tranquilen la vía y hayan, que Dios no lo permita, nuevamente muertos en la heroica Región de Arequipa.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tengo seis oradores, por favor, para poder empezar la agenda, y les agradecería que no intervengan más, vamos a terminar con los que nos han pedido la palabra.

Congresista Alex Paredes, tiene dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidenta, buenas tardes. Por su intermedio, a todos los congresistas y a los señores periodistas.

En primer lugar, para expresar nuestra solidaridad con su familia, a nombre del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Creemos que ese tipo de actitudes lo único que hacen es avergonzarnos como país. Pero, tampoco tiene que significar un freno para la conducta que ha venido desarrollando y que las familias que han sido beneficiarias de las leyes que ha dado este Congreso, que seguramente incomodan a gobiernos mediocres y a otros que nunca les interesaron los derechos de las personas, les incomoda este desempeño de este Congreso.

Pero, como dice la frase popular, cuando los perros ladran es señal de que avanzamos y que estamos en el camino correcto.

Lo segundo es sumarme a la petición expresada por el presidente de la Comisión de Educación, pero dándole el marco, como todos conocen, el mes de julio es significativo para los profesores y profesoras del país.

El 6 de julio se celebra el Día del Maestro, y en ese motivo y por ese motivo es que solicitamos ayer a la Comisión de Educación, que se desarrolle ese Pleno Educativo, estamos completamente seguros que todos los grupos parlamentarios van a estar de acuerdo que el mejor cierre de esta fecha en este Congreso histórico donde hemos llegado maestros de aulas a ser parte de esta institucionalidad, podamos cerrar toda una semana de celebraciones con en este Pleno Educativo donde, con toda seguridad, vamos a aprobar proyectos de ley como los que ya se han venido dando en beneficio de la educación, en

beneficio de los estudiantes, en beneficio de la familia magisterial, y desde ya extender la invitación a todos ustedes para que nos acompañen en esa sesión solemne que vamos a desarrollar el 6 de julio..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Para concluir, presidenta, solamente esperar también que el 5 nos acompañe con una actividad cultural, donde vamos a resaltar el folklore y las actividades de nuestras regiones, de tal manera que reiteramos entonces la seguridad del Pleno Educativo para el día 6 de julio, y reiterar nuestra solidaridad con su persona.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidenta, muy buenas tardes. Muy buenas tardes, a todos los colegas congresistas.

En primer lugar, también me adhiero, porque en una sociedad civilizada todo acto de violencia es un acto muy ruin y que nos desvalora como sociedad.

Por ello, mi solidaridad, así como el Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, señora presidenta, para usted y con su familia.

En segundo lugar, debo comunicar que también nos encontramos en el problema de los plenos específicos, y qué bueno que sea así, porque nos hemos dedicado un buen tiempo a no ver esta agenda realmente que el país necesita. Y por ello, en esta ampliación de legislatura, hay que tratar de priorizar en ello.

Así como va a haber un Pleno de la Agricultura, un Pleno de la Educación, que haya también un Pleno de la Salud, porque hay sectores muy vulnerables que necesitan ser atendidos, y por ello hay mucho en la carpeta, hay muchos dictámenes y predictámenes que se tienen que trabajar a nivel de las comisiones, por ello va el pedido.

También quiero referirme a la prensa que está presente en esta tarde. Es cierto que para consolidar los estados democráticos se necesita de una prensa independiente, de una prensa plural y de una prensa racional, para consolidar este valor que a las

sociedades las hace grandes, el valor de ser una sociedad o un Estado democrático.

Pero, no solamente la prensa jugaría este rol, sino todos los que estamos acá en representación de los ciudadanos.

Por ello, felicito esa noble decisión que hayan tenido de contar con la prensa, pero también debo de decirles que actúen con la mayor prudencia y el mayor respeto a todos los congresistas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta, un saludo para todos los colegas que estamos presentes en este hemiciclo.

De primera intención, me solidarizo con la actitud de personas que vienen prácticamente, dañando la familia con mensajes nada buenos.

Yo creo que a privacidad de la familia es importante y debemos de cuidarnos como tal, no solamente a la presidenta sino a todos los congresistas que podemos estar sujetos a ello.

Pero, sin embargo, no solamente tal vez la presidenta está amenazada, también el presidente, lo propio, entonces, para todo político, merecemos el respeto en nuestra vida humana y en nuestra vida privada.

Por otro lado, exhorto a los gobiernos locales, regionales, el trabajo que deben desempeñar en las regiones en las necesidades que el pueblo pide.

Están tan calladitos, que solo estamos trasladando esas necesidades al gobierno central.

Está bien que ya están a meses de salir, pero también deben de cumplir como tal su trabajo con la población. Se viene el friaje en todo el Perú.

Yo creo que también esa atención prioritaria, debe partir de los gobiernos locales, del gobierno regional y en articulación con el gobierno nacional.

No dejemos solo, o no miremos solo al gobierno nacional en todas las necesidades que hay en los diferentes ministerios a los cuales lo estamos viendo en este momento.

Por lo tanto, yo creo que debemos darle mirada también a nuestros gobernantes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Olivos, por dos minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidenta.

Mi solidaridad ante todo acto cobarde, porque eso es cobardía, esconderse detrás de una red social.

Si bien es cierto, a veces nos dicen, para qué te metes en la política, aguanta. Es así, la política es cochina.

Pero nosotros, ¿vamos a continuar tolerando estos actos cobardes, intolerables?

Señora presidenta, usted no cuenta solamente con mi solidaridad, sino también con mi apoyo y no creo de solo las mujeres, sino del pleno Congreso, están intimidando a una niña, a la hija de una representante del pueblo, una mujer que representa a 33 millones de peruanos y a esta institución que es el Congreso de la República, que muchos criticarán, pero no vamos a dejar de mentir, los del frente, los de aquí, los del costado, vamos a trabajar a nuestros pueblos, vamos a hacer representación. Hasta nos peleamos por defender a nuestra población y creo que también nos debemos de unir para poder defenderla a usted, señora presidenta.

Por otro lado, mi solidaridad con mi siempre valiente amiga, Mery Infantes, que pide que el ministro de Cultura que, por favor, le exhorto que deje de ser vocero del gobierno, que deje de ser jefe de imagen del señor Pedro Castillo, con el respeto que se merece su investidura, señora presidenta, que se dedique a lo que está designado, a trabajar por la cultura.

Necesitamos ministros que empecemos a trabajar. El Perú está en crisis y nosotros no solamente somos testigos. No seamos cómplices, sigamos luchando y nuevamente, mi solidaridad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

(Aplausos).

Tiene la palabra el congresista José Arriola, por dos minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Presidenta, usted con sus virtudes y sus defectos, siga siendo un ejemplo de la defensa de la democracia, de las libertades y del fuero parlamentario.

Desgraciadamente, en este mundo hay de todo, gente buena, gente mala, gente valiente, gente cobarde y gente que es una basura, como ser humano.

Nada ni nadie la puede amilanar "¡Y cuando chocan con mis hijos, chocan conmigo y mato por mis hijos! ¡Conmigo, todo lo que quieran!" Esa es la actitud que usted tiene que tener siempre. Y sus hijos deben sentirse orgullosos de tener una madre coraje.

¡Les cueste o no les cueste!

Gente que se esconde como topos y viven en la cloaca; esa es la gente que desgraciadamente el Perú tiene; es por eso que no desarrollamos.

Así que usted siga como hasta ahora. Y como decía un colega: "¡Sancho Sancho, ladran los perros; es señal que estamos avanzando!".

Siga usted adelante sin mirar atrás.

Por lo demás, rechazo la actitud del Jurado Nacional de Elecciones que, el día de ayer, sin ley, sin decir que el cronograma electoral ya no se puede retroceder, etcétera, etcétera; amplió tres días de mutuo propio.

¡Maravilla! Decían que era imposible, y ayer han ampliado por 72 horas la inscripción de la lista de candidatos. Como vieron que ni el 10% se había inscrito, han ampliado de mutuo propio, tres días.

¿Y por qué no lo hicieron cuando se aprobó la ley 31481?, donde hay 19 000 compatriotas que no han podido inscribirse ¡Ve!

Yo le pido al Congreso de la República, que rechace esa actitud del Jurado...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar, congresista.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Y en todo caso, presentar algún tipo de sanción contra esta entidad que, escudándose en su autonomía, lamentablemente ellos mismos se están torpedeando al haber dado 72 horas para que se inscriban. Y lo negó casi un mes.

Por eso es que estamos mal, por instrucciones de, donde hay gente que desgraciadamente conduce a su libre albedrío; y eso es lo que no se puede permitir en un estado de derecho.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Muchas gracias, congresista, por sus palabras.

Tiene la palabra el congresista Elera, por dos minutos.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señores periodistas, bienvenidos al Hemiciclo.

Amenazar a la presidenta del Congreso es amenazar a los 129 congresistas y a sus familias.

Presentamos nuestra solidaridad desde esta trinchera de Somos Perú, a nuestra presidenta, para poderle dar la fuerza necesaria para que siga trabajando como lo viene haciendo.

Tenemos un gran problema a futuro que lo están viviendo una serie de países sobre la escasez de alimentos que se nos avecina.

Hemos visto que los productos hidrobiológicos no llegan a todas las mesas, sobre todo a las mesas de los peruanos pobres.

El año pasado se capturaron en el Perú 50 000 toneladas de atún; sin embargo, en el país vecino del Ecuador, 550 000 toneladas de atún.

Pensando de que va a haber escasez de alimentos, pensamos que debemos derogar el Decreto Supremo 1518, que graba con el 9% del Impuesto a la Renta a este producto importante que lo conocemos en la Sierra como la "Gallina Enlatada", que es la que comen todos los pobres.

Sin embargo, el Ministerio de Economía, a través de sus técnicos, que más parecen de nacionalidad de otro país, no quieren que este producto llegue a las mesas más populares.

Por eso, desde este Congreso pedimos al Ministerio o al ministro de Economía que, si quiere reactivación económica,

ahí la tenemos porque queremos capturar 550 000 toneladas de atún, así como lo hace el vecino país de Ecuador.

¿Queremos el empleo? Hay 15 000 trabajadores de los puertos de Paíta y Chimbote, dispuestos a trabajar y que están con las manos amarradas por este impuesto impopular que lo han colocado recién en enero de 2022; no quieren dar paso atrás.

El alimento va a escasear, pero acá los mismos peruanos se encargan de ponerle trabas a lo que es este sagrado alimento hidrobiológico lleno de nutrientes, lleno de energía, pero que no quieren darle...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que pueda continuar.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— ¡Deben haber intereses subalternos!, que nosotros no creemos que sean esos, pero creemos que todo peruano tiene la obligación de luchar por tener estos alimentos a la mano.

Se nos viene una escasez de alimentos, y la oportunidad de poder tener el atún en la mesa de todos los peruanos, sin embargo, no quieren derogar el Decreto Supremo 1518 que se le está pidiendo ya con anticipación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Williams, por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

La bancada de Avanza País se solidariza con usted, y rechaza esa cobarde amenaza a miembros de su familia. Son despreciables, y solamente contribuyen a mostrar lo que pudiéramos estar en el Congreso. Ese consideramos que es el fin, y rechazamos esa amenaza.

Luego, señora presidenta, en la sesión anterior presentamos una moción de invitación para el ministro del interior. Solicito a usted que se debata y se vote esta invitación, de tal modo que luego la Mesa Directiva pueda coordinar con el ministro y se pueda determinar la fecha en que va a ser invitado.

Los temas están relacionados con lo que acaba de decir el congresista Martínez, los 14 muertos en Acarí, Arequipa; y, también, el asunto del exministro Silva.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes.

Cuando nos hicimos o decidimos asumir el Congreso sabíamos dónde veníamos, sabíamos que heredábamos no un Congreso, como hubiéramos querido, como debiera ser.

Sabíamos los retos, y precisamente por eso quizás, en este Congreso, resaltamos que hay 50 mujeres, que la mayoría de nosotras hemos traído hijos a este mundo; y sabemos y compartimos, más allá de nuestras diferencias político-partidarias de lo que fuéramos capaces de hacer cuando atacan a nuestros hijos.

Pero a eso le vamos a responder con amor, a ese odio que se ha acumulado por décadas, por un Estado que quizás ha abandonado a muchos sectores, nosotros le vamos a responder con eso que sabemos las madres, con amor, tolerancia. Y con principios, obviamente ya lo hemos expresado la mayoría de los congresistas aquí, la solidaridad con nuestra presidenta, y un rechazo así absoluto a cualquier tipo de violencia, venga de donde venga.

Tenemos diferencias, tenemos discrepancias, pero también tenemos coincidencias en este Congreso. Y con altura, por lo menos ya vamos a cumplir un año, y lo estamos demostrando. Lo estamos demostrando con todas las dificultades que tenemos que enfrentar, pero lo estamos logrando.

Un rechazo absoluto a la violencia, venga de donde venga.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora presidenta.

Mi saludo a la presencia de los comunicadores, los periodistas, porque eso nos va a permitir a nosotros que el desarrollo del Pleno realmente refleje lo que el pueblo está

esperando, debate serio, responsable y no lo que se ha venido generando durante mucho tiempo.

M solidaridad con usted, señora presidenta.

Quienes hemos entrado a la vida política sabemos que muchas veces la cobardía siempre va a estar latente. Las ideas se combaten con ideas, las amenazas bajo ese esquema que usted recibe las rechazamos profundamente.

Quien le habla también ha sufrido eso, sé lo que se siente, y obviamente, como lo han señalado muy bien, es una cobardía de quienes no tienen la capacidad para rebatir las ideas.

Sin embargo, no puedo dejar de señalar que reamente toda esta situación de crispación que hemos vivido durante casi 10 u 11 meses obviamente ha generado todo un clima de confrontación abierta.

Y, estamos viendo las reacciones que hay a nivel de las regiones. Lo que está pasando en Atico, lo que ha pasado en Palpa-Ica, yo no quiero señalar ni adelantar como acá se ha señalado ya responsabilidad, y aquí por su intermedio señora presidenta, me permito decirle al congresista Martínez, que tenga cuidado cuando emite una opinión señalando responsabilidad.

Porque, yo tengo entendido que las investigaciones a la que se están llegando, van a ser diferentes a la que usted ha señalado. No se trata solamente de compatriotas mineros ilegales, sino informales que están en proceso de formalización. Y, tengo entendido que ellos también van a hacer llegar su queja, porque no se pretenda confundir.

De los 14 muertos, tengo entendido que hoy día se han sumado cuatro muertos que han encontrado, eso es lo que tengo la información.

Recordaran que se habló de 10 desaparecidos, parece que ya hay cuatro más, y muy posiblemente que haya más.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, para que finalice, por favor.

El señor MARTICORNA MENDOZA (PB).— Solamente pido a los congresista colegas, a que hoy día con la presencia del periodismo que nos debe ayudar a que el debate sea alturado, y que obviamente el debate termine en conclusiones que nos ayude a resolver los problemas que hasta ahora vienen siendo postergados.

Y, que los peruanos siguen esperando, no hagamos más que esta crispación que va terminar, así lo digo, que va terminar por sacarnos a todos, al Ejecutivo y al Legislativo, estamos a tiempo de actuar de manera responsable.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista, ya estamos terminando.

Me ha pedido la palabra el congresista Martínez, y luego finalizamos con el congresista Montoya.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

Yo me voy a expresar, porque dos amigos congresistas me han nombrado. Primero a nuestro amigo Marticorena decirle, que el hecho de querer evitar más muertes, no tiene delito alguno, delito es permitir que delincuentes, porque aquel que tiene un arma para disparar y mata, es asesino y delincuente, sea formal o informal, es asesino.

Y segundo, a mi queridísimo amigo Williams, si se quiere buscar algún motivo para traer e interpelar al ministro del Interior, que no sea el tema de Atico, porque lo que menos me gusta es ser injusto, cuando yo recurrí al ministro del Interior y al premier, de inmediato lo convocaron al ministro del Interior y al día siguiente subimos con 130 efectivos policiales, se declaró en emergencia Atico y Caravelí, al día siguiente, están los militares que ya han controlado la zona, para que los delincuentes no sigan asesinando a gente inocente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, para finalizar por favor, el congresista Montoya, que tenemos que iniciar la agenda.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, colegas.

Mis primeras palabras para darle la bienvenida a los periodistas que nos acompañan en el Hemiciclo, estamos empezando una nueva era en el Hemiciclo con los periodistas presentes, bienvenidos sean.

Señora presidenta, quería manifestarle mi solidaridad y el de toda la bancada de Renovación Popular, sobre la amenaza que tuvo, que no es la primera que tiene, sabemos que ha tenido

otras situaciones iguales, y esto hay que rechazarlo definitivamente.

En el caso del almirante Cueto y mío, recibimos permanentemente amenazas y sabemos cómo afrontarlas; pero ese tipo de política no es política, eso es delincuencia. Cuando la política se convierte en gente que quiere convertirlo en actos de amenaza para conseguir sus objetivos, eso no se va aceptar nunca.

Luego, quería mencionarle que la bancada de Renovación Popular, apoya a la Comisión de Educación en el Pleno Educativo que se está pidiendo, creo que es sumamente importante hacerlo. Eso llega a toda la comunidad de maestros del Perú.

Si queremos tener un país mejor, tenemos que empezar por reconocer a las personas que laboran en la educación de nuestros hijos. Y, en este Pleno Educativo se va poner al día muchas de las cosas pendientes que tiene el gremio de educación.

Le agradecería lo tomen en cuenta para que se haga en la fecha que ha sido solicitado.

Con relación a la presencia del ministro del Interior, tengo entendido que se le ha invitado para que venga al Pleno, para que rinda cuentas de los casos que tenemos que preguntarle. También quería decirle para que por favor, lo hagan en esta semana.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Ya íbamos a finalizar, pero me está pidiendo la palabra el vocero de APP, el congresista Salhuana, porque no ha pedido la palabra ningún congresista de APP. Se le cede la palabra congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, buenas tardes. Estimados colegas, muy buenas tardes.

Sí, presidenta, no podemos dejar de pasar estas circunstancias complicadas para usted personalmente y su familia y expresarle la solidaridad y afecto de la bancada de Alianza para el Progreso, creo que son conductas totalmente censurables y rechazables de gente cobarde que se escude en el anonimato para amenazar a una ciudadana que por mérito propio y una tradición familiar y partidaria ha llegado a ocupar un cargo

tan importante y que significa un honor para cualquier ciudadano de bien en este país.

Pero eso también nos lleva a reflexionar, y lo digo rápidamente, presidenta, por el tiempo, de que debemos creer que los 130 parlamentarios tenerle un poco más de cariño a la institución a la que estamos, tenerle más amor al Congreso de la República, a este Poder del Estado, presidenta, que no todos pueden llegar a ocupar un escaño que es un alto honor para un ciudadano venir y llegar y representar a cientos o miles de ciudadanos que depositan su confianza en nosotros.

Y eso implica valorar, apreciar y tener real consciencia del significado de estar en este Congreso de la República, de la tarea que realizamos todos los días, de la labor sacrificada que en muchos casos hacemos los 130 parlamentarios, comprendidos o incomprendidos aquí estamos, tercamente trabajando por la democracia y el país.

Y el Congreso ¿qué significa? Democracia, Congreso significa debate alturado, Congreso significa intercambio de ideas, la dialéctica de las propuestas, de las teorías, las hipótesis, la argumentación jurídica, la argumentación técnica, la argumentación política para construir un país mejor.

Nuestra solidaridad y afecto, presidenta, y, obviamente, el cariño de todos los colegas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Por favor, es que el Bloque Magisterial ya se pronunció, entonces, por favor, quisiéramos entrar a la agenda.

Yo les agradezco, la verdad, las palabras de todos, pero creo que tenemos una agenda amplia y todos quieren ver su proyecto de ley.

Gracias a todos.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— El siguiente tema, por favor, Relator, para empezar

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 440, actualizado. Se propone modificar la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de febrero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Soto Reyes, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Un saludo a su persona y por intermedio suyo a la Representación Nacional así como a la prensa que está en este hemisiciclo, reiterar también la solidaridad de la bancada de Alianza para el Progreso frente a esta amenaza cobarde.

Voy a dar cuenta el Proyecto de Ley 440/2021-CR, que propone modificar los artículos 2, 3 y 5 de la Ley 28874.

Como antecedente tengo que decir que el 22 de octubre del año 2020, la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República pasado, aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de Ley 4318/2018-CR y otros que proponían modificaciones a la Ley de Publicidad Estatal.

Posteriormente el Pleno del Congreso aprobó la correspondiente autógrafa, sin embargo el presidente Sagasti la observó, por lo que fue devuelta al Congreso reingresando a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del período pasado.

Acabado el período legislativo 2016-2021, fue archivada por disposición del Consejo Directivo; instalado este Congreso, la autógrafa fue desarchivada por disposición del Consejo Directivo y actualizada asignándole el número del Proyecto de Ley 440/2021-CR, siendo derivada a la Comisión de Transportes y Comunicaciones para su estudio y dictamen correspondiente.

En este sentido, esta comisión ha retomado una propuesta cuyo origen viene del Congreso pasado.

Se ha realizado cuatro sesiones en las que se ha debatido un texto sustitutorio contándose con la participación de diversos grupos de interés; y luego de un amplio debate, el 19 de enero de este año 2022, en la undécima sesión ordinaria de la Comisión se aprobó, por amplia mayoría, el dictamen del Proyecto de Ley 440/2021-CR.

El proyecto de ley detrás del predictamen realizado está centrado en lo siguiente:

Solicito autorización, presidenta, para poner una imagen para entrar en contexto y que mis colegas puedan tomar cabal conocimiento de qué es lo que se propone modificar.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Autorizado.

El señor SOTO REYES (APP).— Modificar la fórmula de la actividad de las centrales de medios en el proceso de contratación de publicidad estatal.

Actualmente, la actividad de las centrales de medios se requiere como obligatorias en la práctica, contando o costando una comisión o porcentaje a los medios de comunicación y funcionando como un intermediario, el proyecto de ley busca que la contratación entre medios y el Estado sea directa, convirtiendo la actividad de las centrales de medios en facultativas a cargo de la entidad del Estado que la requiera.

En la imagen que ustedes pueden apreciar, colegas, está la situación actual en la que publicidad del Estado primero tiene que pasar por una central de medios. Esa central de medios le cobra una comisión a los medios de comunicación, fundamentalmente del interior del país.

En la propuesta actual, existe la central de medios, pero es opcional, optativa. Si el Estado quiere, puede utilizar la agencia de medios, pero a su costo, que le cobre al Estado.

Proponemos, entonces, que la publicidad estatal sea contratada directamente del Estado a los medios de comunicación.

Otro punto que tiene que ver con esta modificatoria, y para cuyo efecto pido también que se grafique la segunda imagen.

Busca descentralizar la contratación de los medios de comunicación para publicidad estatal.

Actualmente, la contratación se realiza de forma libre, prefiriéndose en la práctica siempre a los medios nacionales, dejando de lado a los medios locales y regionales.

El proyecto de ley busca que la contratación se haga de forma descentralizada, para facilitar el acceso a la información de publicidad estatal a mayor población y con mayor conocimiento de las zonas geográficas delimitadas.

En este cuadro, señores congresistas, pueden apreciar cómo sería la distribución.

Si se trata de mensajes circunscritos a una localidad específica, distrito o región, y que la contratante sea una autoridad local, el 70% de distribución debe ir a medios locales.

Si se trata de mensajes circunscritos a una localidad específica, distrito, provincia o región, y que la entidad contratante sea una autoridad nacional, el 50% de la distribución debe ir a medios locales.

Y si se trata de mensajes dirigidos al nivel nacional, y que la contratante sea la autoridad nacional, 30% de la distribución debe ir a los medios locales.

Otras finalidades no principales, aprovechando la modificación de la Ley 28874, sobre publicidad estatal, se busca también.

1. Actualizar la norma en materia de represión de la competencia desleal, porque la anterior consignada está ya derogada.

2. Reforzar la necesidad de que los medios de comunicación contratados para realizar publicidad estatal, sean formales.

Las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa antecedente del presente proyecto, estaban referidas en su mayoría a subsanaciones que se debían realizar por la Comisión, entre ellas podemos citar algunas:

Sobre los temas de las centrales se pidió mayor explicación por estar vulnerando la libertad de empresa.

Se subsanó cambiando la fórmula por común acuerdo de los medios nacionales y locales, así como aclarando que las agencias de medios podrían realizar actividades, pero a decisión y costo del Estado.

- b) Se indicaron algunos problemas de técnica legislativa que fueron corregidas, tales como la duplicidad de una norma específica, corrección de un conflicto de competencias entre la PCM y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se corrigieron estos errores.

- c)- Se indicó también que la norma no se adecuaba a la legislación, en materia de contratación estatal y que no se primaban las mejores condiciones de precio, calidad, y oportunidad, se adecuó el proyecto de ley a Ley de contratación estatal y se presentó evidencia de que los medios

locales son igual de idóneos que los nacionales, para proveer el servicio, incluso, con valor agregado, como el conocimiento de la localidad y el uso de lenguas tradicionales.

Finalmente, otro gran beneficio que se produce para los medios de comunicaciones locales y regionales, es que la publicidad estatal sea descentralista, que le pueda llegar también a aquellos rincones del país donde existen medios de comunicación formales, reconocidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tributan al Estado y que tienen por misión en algunos casos, utilizando la lengua de nuestros ancestros a hacer llegar lo que el Estado quiere que sepa la población.

Es por estas consideraciones, señora presidenta, que adicionalmente, tengo que señalar que todo este proceso de contratación, lo va a verificar la Contraloría General de la República, para que el acto de la contratación de medios regionales y locales sea transparente y ellos, nos han remitido un texto sustitutorio a la tercera disposición complementaria final que dice lo siguiente:

La Contraloría General de la República del Perú, realiza las acciones de control que correspondan en el marco de la presente ley, con todas esas consideraciones, presidenta, pongo a consideración del Pleno, la propuesta asignada con el 440/2021-CR.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

Congresista, encienda su audio, por favor.

Bueno, damos la palabra a la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta, por su intermedio saludar a cada uno de mis colegas congresistas.

Saludo esta iniciativa legislativa, porque todos tenemos conocimiento que justamente en la pandemia, ha desnudado los problemas estructurales de nuestro país, en especial de la educación y también de la salud. En ese sentido, en el caso de

la educación, según la Encuesta Nacional de Docente, el año 2018, justamente tenemos el 72.9%, en este caso de estudiantes y docentes, específicamente que no recibieron ninguna capacitación sobre el tema de información y comunicación.

A ello, agregamos, señora presidenta, que el INEI, nos da un porcentaje de 40,1%, de algunas casas que tenían este acceso, pero en la zona rural, lamentamos sinceramente, porque solamente llegábamos al 5,9%, esta situación también lo ha dado a conocer la Defensoría del Pueblo, a través del Informe Especial 34-2020, donde justamente, nos da a conocer las serias falencias que han tenido el acceso al servicio de internet y esta adecuada implementación, justamente se debía a la conectividad y al acceso que muchos de nuestros estudiantes, no han tenido el acceso.

Estamos hablando del 2020, aproximadamente de trescientos setenta mil estudiantes, que no tuvieron acceso al internet y lo más triste, señora presidenta, que tengo que informar, que catorce mil estudiantes, de escuelas públicas abandonaron los estudios.

En ese sentido, señora presidenta, somos justamente los docentes, encargados de educar a las futuras generaciones que van a conllevar todo el rumbo en los diferentes espacios profesionales, que requiere esta demanda. Por eso es sumamente importante la capacitación a todos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos, para que culmine.

La señora PAREDES CASTRO.— Muchísimas gracias, presidenta.

Por eso, repito que es importante que aquí consideremos la capacitación a todos los maestros del Perú, en especial de las zonas altoandinas y de las zonas rurales que no han tenido el acceso; y muchos de nuestros niños han estado abandonados por más de dos años.

Y sugiero a todos mis colegas, que votemos a favor de esta iniciativa legislativa.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a todos los colegas congresistas que están presentes en esta sesión del Pleno.

En primer lugar, quiero felicitar, este proyecto de ley haya sido estudiado y dictaminado en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, del cual formo parte integrante como secretario de dicha comisión.

Tenemos que entender que este proyecto de ley tengan antecedentes importantes, en la sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que se realizó todavía en fecha 22 de octubre del año 2020, se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4318/2018.

El 2 de julio del 2021, se debatió y se aprobó en primera votación, un texto sustitutorio en el Pleno del Congreso de entonces.

El 7 de julio del 2021, el Congreso de la República remite la Autógrafa al despacho presidencial.

Sin embargo, el 26 de julio, lamentablemente el 26 de julio del año 2021, fue observada la presente Autógrafa por el Poder Ejecutivo, ingresando al área de trámite documentario.

Al margen de ello, las observaciones han sido ya subsanadas por la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

En tal sentido, yo creo que es importante aclarar que el derecho a la libertad de empresa, el derecho a la libertad de expresión, están consagradas en la Constitución Política del Estado en el artículo 59 de la misma.

En tal sentido, yo creo que es una obligación, es un deber apoyar la aprobación de este proyecto de ley en el Pleno del Congreso.

La publicidad estatal tiene que ser para todos, no solamente determinados medios de comunicación en la capital de la República, sino también para radios, televisoras, canales de televisión en provincias, como en el Cusco y en otras regiones del país.

Entonces, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Tiene treinta segundos para que culmine su participación.

Encienda su audio, por favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora presidenta, muchas gracias.

Entonces, es importante creo yo su aprobación, tiene que haber un consenso de las bancadas. Este no es un tema político, no un tema ideológico, es un tema de libertad de mercado, libertad de empresa, de libre mercado; y los medios de comunicación, tanto de provincias, como el Cusco y otras regiones, tienen el derecho también de recibir un tema de publicidad estatal por parte del Estado, que estoy seguro estará bien invertido en favor de la libertad de expresión de estos medios a nivel nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

Y esperamos su aprobación en el Pleno del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Buenas tardes a usted y por intermedio suyo a todos los congresistas.

Qué duda cabe para quienes somos de regiones, que esto es resarcir un acto de discriminación, de inequidad, de desigualdad, de injusticia, frente a muchos ciudadanos o ciudadanas, incluido profesionales de comunicación social, que también incursionaron haciendo empresa.

Pero que en esa línea de ese trabajo empresarial, se vieron discriminados en el acceso a poder tener publicidad estatal.

Creo que este proyecto de ley cierra esa brecha de desigualdad, inequidad, de discriminación.

Y eso es lo que buscamos a través de este Congreso, buscar acabar con esta violación de derechos humanos, y por qué no decir, de derechos empresariales.

Quién de los que estamos aquí, así sean los de Lima, cuando van a nuestras regiones, acaso no les abren los brazos los medios de comunicación solo de naturaleza regional.

El trato de nuestros periodistas, de nuestros jóvenes, de las señoritas periodistas, los vemos en ese día a día que van cubriendo nuestras actividades.

La próxima semana representación congresal, ¿quiénes son los que nos acompañan en esas actividades? Justamente son esos medios de comunicación de alcance regional y queramos o no aceptar, podrían llamarle chauvinismo, pero en nuestras regiones, nuestra población está más pegada a los medios de comunicación de alcance regional. Y muchas veces no se conocen muchas tareas que hacen los gobiernos de carácter nacional, regional y local, pero creo que esta alternativa va a solucionar esas situaciones.

En ese sentido, nuestro voto a favor de este proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muchas gracias.

Indicarles a todos los medios locales, tanto a la región Arequipa como a todas las regiones del Perú, muchos de ellos me habían escrito al WhatsApp indicando, incluso con audios, que ese proyecto no se daba porque la Presidenta no lo ponía en el Pleno. Ya está puesto en el Pleno y no era porque la Presidenta no lo quería, sino hay voceros y ellos eligen cuáles son los proyectos que se van a tratar o no se van a tratar.

No se ensañen contra la Presidenta del Congreso, no se ensañen contra los congresistas, porque el barro que nos han tirado, lamentablemente, no salpica solamente al Congreso, sino a nuestras familias, y yo sí tengo dignidad y calidad moral para decirle a cualquier medio de comunicación, si tengo algo de qué arrepentirme es muchas veces de no haber encarado esos látigos que muchas veces la prensa nos ha dado.

Yo soy congresista y me siento super orgulloso de ser congresista de la República y trabajar en bien de los intereses del pueblo soberano, no solamente de mi región, sino de todo el país, y aquí tienen un Congreso solidario, un Congreso trabajador, un Congreso impetuoso, con muchos errores, con muchos defectos tal vez porque no hemos tenido la experiencia que han tenido algunos otros parlamentarios, pero hemos venido aquí decididos a trabajar por el bien del Perú.

Si algunas veces hemos buscado [...?], lo hemos hecho con la firme esperanza de lograr la solución a la problemática política, económica y social del país. Y si muchas veces hemos

sido rígidos con el gobierno, es porque todavía no endereza el camino.

Creo que hoy se está abriendo una ligera oportunidad y posibilidad de enmendar errores y sacar adelante al país.

Yo espero que los medios de comunicación, que hoy van a tener la bonanza del gobierno, informen, eduquen, orienten, para que haya paz en nuestro querido Perú.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, por dos minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora Presidenta, tenga usted buenas tardes.

Un saludo a todos los colegas; un saludo a la prensa que el día de hoy nos acompaña en este Hemiciclo.

Dos temas importantes, el primero, mencionar que este proyecto de ley va a ayudar en algo que el Perú ha hecho que se detenga, o en tal caso los organismos gubernamentales han hecho que se detenga, que es la descentralización. La descentralización se ha detenido no solamente en temas de presupuesto y otras acciones que necesitan los pueblos de nuestro país, sino también se ha detenido en estos aspectos y que, estoy seguro, que con este proyecto de ley esa descentralización se está nuevamente poniendo en marcha, y qué mejor aún con un tema que es como le llamaba el Presidente Fernando Belaunde: "la libertad más importante que tiene el ser humano, que es la libertad de prensa"; como en 1980, él también dijo: "que no dormiría un día en Palacio si es que no se les devolvía a los verdaderos dueños la propiedad confiscada de estos medios de prensa", y así se hizo en ese gobierno.

En ese sentido, desde Acción Popular, con la firme convicción de la historia que nosotros enarbolamos, vamos a apoyar este proyecto, que nos parece sumamente importante para la descentralización del país y para la libertad de prensa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL)..- Muchas gracias, Presidenta.

Saludos a la Representación Nacional.

Traigo el encargo de los amigos periodistas, saludos a los que hoy nos acompañan en el Hemiciclo.

En la semana de representación, los congresistas de la Región Puno, recorreremos provincia por provincia, unidos los cinco congresistas, ofreciendo conferencias de prensa a la población.

Y no hay mejor vocero para que podamos nosotros informar nuestra tarea parlamentaria hacia la población, si no es a través del periodismo local, del periodismo regional.

En un país democrático tenemos que también descentralizar los esfuerzos, porque la prensa provinciana tenga acceso a los recursos del Estado. Aquellos que hasta hoy sobreviven gracias a la publicidad de la bodega del barrio, gracias a la publicidad de la pollería del pueblo, gracias a la publicidad de algún amigo que puede ayudarlos con una propina.

Y los dueños de los medios también a partir de ahora, tras la aprobación de esta ley, tendrán que también pensar en respetar los derechos laborales de los señores periodistas, los reporteros, los que sobre todo hacen trabajo de campo. Son ellos, como ha dicho alguien, los que nos acompañan en este contacto directo con la población.

Las localidades, las provincias, los distritos, las comunidades campesinas escuchan su radio local. Claro que quieren saber de noticias nacionales, pero sobre todo quieren saber de su realidad cercana, de los suyos, de sus problemas, de sus soluciones, a sus autoridades, y quiénes más que los periodistas locales son los que les transmiten esos mensajes.

Por eso, nuestro homenaje a aquellos que históricamente han...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Treinta segundos adicionales.

El señor CRUZ MAMANI (PL)..- Quería terminar.

Decía que, ofrezco también mi saludo y mi homenaje a todos aquellos medios de comunicación y periodistas de todo el país, del Perú profundo que hasta hoy han estado viviendo de la mendicidad de buscar publicidad, sobre todo de la empresa privada.

El Estado siempre ha tenido limitaciones, ahora tendrá la obligación de racionalmente compartir la publicidad estatal con ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Digna Calle, por dos minutos.

La señora CALLE LOBATÓN.— Buenas noches, señora presidenta.

Iniciando este Congreso, la bancada de Podemos Perú presentó el proyecto de ley 20-2021, Ley que modifica la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal a fin de garantizar el derecho del consumidor a acceder a la información a través de medios de comunicación regional y local.

Por ello, y siendo que esta propuesta guarda relación con el tema que hoy abordamos, solicitamos al presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que acepte su acumulación al dictamen que se está debatiendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señora presidenta, muchísimas gracias. Buenas tardes.

Estimados y apreciados congresistas, muy buenas tardes.

Muy buenas tardes, con toda la población, que en estos instantes nos viene observando.

Y justamente, al tratarse sobre el tema de la publicidad estatal, algo cierto acabamos de escuchar, y este dictamen lo que está haciendo es trasladar lo que muchos congresistas hemos dado a conocer, que la descentralización en publicidad estatal, los recursos del Estado deben de llegar a los medios locales, de aquellos distritos, de aquellas provincias, de aquellas regiones, que en algún momento han pedido tener la oportunidad de que el Estado pueda contratar con ellos.

Y efectivamente, lo que se pretende es esto, de que ya se deje de monopolizar lo que viene a ser la utilización de los recursos del Estado en favor de unos cuantos medios de

comunicación, sino que esto sea de manera plural, que de tal forma llegue a esos medios de comunicación que informan a las comunidades campesinas, informan a esa población que tal vez no puede llegar a observar inclusive el Pleno, porque carecemos, uno que acaba de mencionar la congresista colega, internet en aquellas zonas alejadas.

Falta la instalación de antenas para poder tener una mejor fluidez de toda la información a nivel nacional, y es aquellos medios locales los que son los mejores aliados de la población.

Ese es el fundamento importantísimo sobre el cual este dictamen se ha venido aprobando en la comisión.

En tal sentido, señora presidenta, apreciados congresistas y la población nacional, tenemos que aprobar proyectos de Ley que finalmente, favorezcan a las mayorías, las rondas campesinas, los sindicatos, las asociaciones de mujeres, frentes de defensa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muy amable, señora presidenta.

Comunidades campesinas, frentes de defensa, federaciones campesinas y equis, ye gremios que de alguna u otra manera, lo que hacen es buscar la reivindicación de los que representan y los medios de comunicación, justamente, son los canales por los cuales, dan a conocer todos los resultados que en algún momento ellos buscan en favor de los sectores que representan.

Por eso, es importante votar a favor de ese dictamen.

Muy amable, gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos los presentes.

Por supuesto que este proyecto de Ley, tenemos que aprobarlo en esta Representación Nacional, son más de 6,000 radiodifusores que tenemos en el país.

Pero también, creo que es importante señalar ante la concentración de los medios de comunicación en nuestro país,

es fundamental su descentralización y, de esta manera, la publicidad del Estado también se pueda distribuir por todas las regiones del país.

Apoyamos este proyecto de Ley que creo que es una demanda que lo vienen exigiendo los distintos empresarios o microempresarios, que existen en las distintas regiones.

Es fundamental todo ello, pero, también es fundamental recordar que esto debe ser el inicio para que podamos también señalar en qué medida los medios de comunicación deben estar vinculados a la educación en nuestro país y también a llevar cultura, a llevar información real, verídica y, esperamos con este nuevo proyecto de Ley, que los empresarios de las regiones podrían tener la publicidad estatal, puedan también pagar adecuadamente a los periodistas de cada una de las regiones, que muchos de ellos también se acercan y nos van planteando los problemas que tienen en cuanto a pagos y esperamos que esto también pueda solucionar ese problema.

Pero, creo que es también importante que podamos empezar a discutir respecto del papel de los medios de comunicación, de como también podemos dar la voz a los que no tienen voz en nuestro país, aquellos sectores que están total y completamente olvidados y que algunos, quieren irrogarse su representación.

Treinta segundos, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— En ese sentido, lo que queremos indicar que es importante que podamos descentralizar, democratizar los medios de comunicación.

Que el Ministerio de Transportes pueda dar también medios de comunicación a las comunidades campesinas, a los trabajadores, a los agricultores, para que podamos escuchar su problemática, porque muchas veces, la agenda que tiene el Congreso o la agenda que tiene el Ejecutivo, es totalmente distinta a la agenda que...

Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Córdova, por dos minutos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio saludar a todos los colegas congresistas y también a la prensa que hoy día nos acompaña.

El dictamen que hoy ponemos en debate, es muy importante, porque existe la necesidad de establecer normas con medidas progresivas hacia la descentralización, en todos los aspectos, y entre ellos, la actividad de la publicidad estatal.

Durante muchos años se ha privilegiado solamente a grandes empresas, que efectivamente tenían un amplio alcance, pero se ha discriminado a los medios regionales y locales, que también tienen un público cautivo en sus localidades y por lo cual, también se merecen el impulso económico para subsistir y generar puestos de trabajo.

La publicidad estatal es una herramienta muy importante, para que el mensaje de las campañas de sensibilización y otros, lleguen a toda la población.

Pero, también, implica un impulso económico para los medios de comunicación.

Por ello, es importante que esta no se concentre solo en los grandes medios, sino que beneficie a los medios de comunicación formales de todas las regiones, reforzando de esta manera la descentralización y la pluralidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

El saludo a cada uno de los congresistas a nivel del Parlamento; y a nuestros periodistas, bienvenidos.

Debo felicitar a los autores de este proyecto de ley y también a la Comisión de Transportes.

Esta ley es una forma de democratizar también la comunicación y de hacer que, en este proceso, con esta ley se tendrá que cumplir el derecho a la información también en los lugares más alejados del país; aún cuando en provincias tenemos nuestros periodistas bien exigentes, críticos; y eso es bueno.

Pero, también es fundamental que la parte económica se pueda hacer que con ellos pueda contratar el Estado para hacer

conocer tantas cosas que se van realizando y que no solamente se circunscriba a una información de repente solo de la capital.

Con esto se va a poder dar a conocer toda la información que se pueda y poder generar también algunas actividades dentro de las regiones. Felicito a cada uno de los autores.

Pero, también llamar un poco a la reflexión. Dentro de todas las actividades que realizamos dentro de la "semana de representación", como decimos, muchas cosas a nivel nacional no se conocen. Pero, ahora con esto, con esta ley gracias a los congresistas podemos hacer que también se conozcan en la provincia, en la región, todo lo que ustedes, congresistas, nosotros los congresistas, en nuestras determinadas regiones estaremos cumpliendo con nuestra función.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, presidenta; y por su intermedio, a mis demás colegas del Congreso.

Efectivamente, esta propuesta de ley aprobada el día de hoy es el reconocimiento y valoración a todos los medios de comunicación que están en nuestras regiones.

Y, además es una forma de buscar la equidad, la inclusión y también esa distribución equitativa del presupuesto que se tiene que hacer a todas las regiones del país.

Pero también es importante mencionar que, dicho dictamen propone su tercera disposición complementaria, que la Contraloría General de la República acompaña el proceso de contratación, difusión y monitoreo de la publicidad estatal mediante todas las acciones de control necesarias, incluyéndose, pero sin limitarse el control concurrente posterior.

Sin embargo, colegas, presidenta, teniendo en cuenta que la función que desempeña la Contraloría General está enfocada en la cautela del procedimiento de contratación de bienes y servicios del Estado; en aras de velar por el uso de los recursos públicos, resulta un objetivo muy amplio de querer encargarle que acompañe la difusión y monitoreo de la publicidad estatal, debido a que el alcance de estas

actividades escapan de sus propias funciones constitucionales y legales con la que cuenta la Contraloría; lo cual corresponde a otras entidades encargadas, de la supervisión de dicha materia.

En ese sentido, señora presidenta y colegas, considero que la Contraloría debe ser quien proponga las estrategias adecuadas de control en el marco de sus competencias, para velar por el cumplimiento de la ley; motivo por el cual se sugiere la siguiente redacción en la tercera disposición complementaria: La Contraloría General de la República del Perú realiza las acciones de control que correspondan en el marco de la presente ley...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- #0 segundos se adicionan para que termine.

La señora PAREDES FONSECA (AP)..- Es pertinente, señora presidenta, colegas, tener claridad, la función y el grado de responsabilidad que tiene la Contraloría en este aspecto.

Pero, de todas maneras, nosotros consideramos que esta propuesta de ley tiene que ser aprobada, porque consideramos que es de justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM)..- Buenas tardes, señora presidenta.

Colegas, qué bueno debatir temas de importancia nacional como el que hoy estamos viendo sobre la modificación a la Ley de Publicidad Estatal, ya que el verdadero problema en el Perú no es la falta de una ley que regule la publicidad estatal, sino por el contrario, es el cumplimiento estricto de la misma.

Por ello, mejoras que hoy se señalan en el dictamen respetan el procedimiento legislativo establecido y lo señalado por el Tribunal Constitucional, por consiguiente, no presenta vicios de inconstitucionalidad formal, como en un momento se pretendió hacer con la Ley 28874, denominada la Ley Mulder, ya que establece los criterios generales para el uso de los recursos que las instancias del gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local, los que destinarán al rubro de publicidad en prensa escrita, radio y televisión; y establece

los criterios para fiscalizar la transparencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos para la contratación de publicidad en prensa.

Ahora en este dictamen se busca también que la contratación sea directa con los medios de comunicación y, de esa forma, evitar comisiones con los intermediarios, tanto por parte de las autoridades del Estado como del sector privado, que hemos estado acostumbrados a ver en el ínterin de estos largos años. Y, de esa forma, contratar no solamente al medio que haga eco a las autoridades de turno que la contratan sino evitar la compra de conciencia de muchos medios periodísticos afines a su contratante.

Para finalizar, señora presidenta, me gustaría sugerir al presidente de la Comisión de Transportes, si bien es cierto la realidad es diferente en cada distrito, provincia y región, ya que muchos medios de comunicación no llegan a distintos lugares, que se incorpore...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene treinta segundos, prenda su audio.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, señora presidenta.

Si bien es cierta la realidad es diferente en cada distrito, provincia y región, ya que muchos medios de comunicación no llegan a distintos lugares, que se incorpore en el texto un artículo donde se puede hacer estudios de mercado por parte del INEI y se pueda establecer una obligatoriedad para que una instancia del gobierno se vea obligada, cada cierto tiempo, a hacer estudios de mercado, de alcance y sintonía.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cheryl Trigoso, por dos minutos.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Gracias, señora presidenta; un saludo a los colegas; y a los periodistas, también, que hoy nos acompañan en el hemiciclo.

A lo largo de estos años los medios de comunicación en nuestras regiones se encuentran a la espera de que se haga justicia. Es importante para todo el país que hoy sentemos precedente sobre este importante proyecto de ley de publicidad estatal, que va permitir regular y que el contrato y presupuesto también lleguen hacia nuestras regiones, sobre

todo a los medios de comunicación que allí se encuentran. Ya que, en la actualidad, lamentablemente, hoy no gozan de este beneficio, porque se trabaja solamente para intermediarios, para medios nacionales donde se mantiene dirigida por grupos de poder, que ellos solamente lucran.

Basta ya de tanto centralismo, yo creo que es importante apoyar esta propuesta legislativa, y pido a todos los colegas parlamentarios apoyar esta propuesta.

Finalizo, solicitando el apoyo de todos ustedes; y, señora presidenta, por su intermedio, se estará logrando así una verdadera descentralización, que creo que es muy importante.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidenta, colegas congresistas.

Ahora podemos decir que el Perú no solo es Lima, el Perú también son sus provincias.

Esta oportunidad de darle a nuestros hermanos comunicadores sociales, periodistas de las zonas rurales, va a ser importante para que podamos nosotros decir que, también ellos tienen derecho de tener un contrato por hacer la publicidad con el Estado.

Esto nos va permitir a todos nosotros, para que exijamos la transparencia, la honestidad, y puedan informar la verdad a la población. Ellos hasta el momento hacen ese trabajo titánico, a veces mendigando a las autoridades que puedan ser auspiciadores.

Y, esta oportunidad va ser para que podamos fortalecer, y justamente eso es lo que tienen que hacer para que nosotros digamos digan la verdad, no chantajeos a nadie, hagamos las acciones positivas a favor de nuestra población.

Es oportuno de hacer esta universalización y que favorezca a todos por igual, no solamente Lima es Perú, Perú son nuestras provincias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Manuel García, por dos minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, colegas; y buenas tardes periodistas.

Hoy, el Perú especialmente los periodistas están atentos que se está debatiendo este proyecto de ley, porque con este proyecto de ley se estará reactivando la economía para muchos medios locales regionales que no han tenido la oportunidad de poder tener publicidad pagada por el Estado.

Es un acto, ahora verdaderamente democrático, el poder descentralizar los recursos del Estado, para que sean también entregados tanto a las regiones, a las provincias y a los distritos; de las cuales estos medios de comunicación también podrán llevar la información de todos los proyectos que puedan hacer tanto el Legislativo como el Ejecutivo y también sus gobiernos locales y regionales.

Por eso, saludamos esta iniciativa legislativa que va servir de mucho para nuestra población, y hoy, estamos seguros que la descentralización se está dando con este Congreso.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, por dos minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora presidenta.

Desde aquí saludar la iniciativa a la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, decirles que por muchos años y más o menos aproximadamente 40 años, tenemos en todas las regiones, en todo el sur, el norte, en la selva, radios y canales de televisión que han trabajado y han subsistido; y un papel importante han jugado cuando ha habido el COVID, porque a través de estas radios comenzaban a avisar cómo estaban sus parientes, sus hijos, en diferentes partes altas de las provincias.

Por ello, creo que es importante que el Congreso el día de hoy, va tomar una acción realmente buena para estos

microempresarios, y también vamos a ayudarles a que realmente comiencen a tener una reactivación económica que tanto necesita el Perú.

Solamente decir, que ojalá se cumpla esta ley, y que realmente tengan la publicidad estatal estas radios, estos canales de televisión que por mucho tiempo han ido prácticamente a mendigar a los diferentes ministerios, para que les den publicidad estatal y nunca han tenido.

Hoy, se está escuchando esa voz de ese microempresario de las diferentes partes del Perú, y decirle que sí, el Congreso ha escuchado su necesidad y hoy vamos a votar a favor de esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marleny Portero, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidenta y queridos colegas, muy buenas noches.

Hoy día, sí creo que estamos con el pueblo y para el pueblo, porque eso es lo que quiere el Perú, leyes que dignifiquen y aquí, agradecer y felicitar a la Comisión de Transportes y Comunicaciones por esta iniciativa que reivindica a miles de esos periodistas que a lo largo y ancho del Perú están esperando y esperaron esta gran iniciativa para que ellos puedan tener los recursos que no solamente se queden en Lima.

Y especialmente felicitarlos, porque hoy día también están aquí con nosotros siendo testigos de que el Congreso está con el pueblo y legislando leyes a favor por una justicia social.

Especialmente a todos los periodistas de mi región de Lambayeque, que todos vamos a votar esta iniciativa porque es de justicia y la descentralización llegue verdaderamente, porque los periodistas son la voz de Dios y del pueblo, y que también se preocupen de la población más vulnerable, como son los adultos mayores, los niños con discapacidad y aquellas personas para que nos ayuden así a través para con la fiscalización.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señora presidenta.

Solamente recordar que hace unos meses atrás vimos la renuncia de la gerenta de comunicaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros porque había o se pretendía hacer una distribución de los recursos del Estado asignados a la publicación, haciendo una utilización política.

Entonces, el destinar o el señalar que a través de una ley, por supuesto que no estamos en contra absolutamente y no debe haber tampoco una división entre las regiones y Lima, porque todos somos peruanos, todos somos congresistas, y creo que efectivamente tiene que haber distribuciones equitativas.

Pero la distribución de los recursos del Estado no se hace porque corresponde 50% regiones y 50% Lima, la distribución de la publicidad estatal corresponde hacerla, porque lo que estamos haciendo es difundir políticas públicas, programas, por ejemplo, de erradicación contra la violencia, programas, por ejemplo, que defiendan a los niños, a los infantes, a la adolescencia, programas de vivienda digna, programas contra la desnutrición.

Entonces, no se trata de que hagamos una distribución así a rajatabla y digamos corresponde el 50% a Lima el otro 50%, de ninguna manera. El Estado tiene y trabaja sus presupuestos a través de resultados. Y eso es lo que yo exhorto.

No estamos en contra, por supuesto, pero sí tiene que haber una distribución racional del recurso de todos los peruanos. Y eso es lo que tiene que hacerse a través de políticas públicas, de difusión de programas del Estado que combatan, efectivamente, la desnutrición y que protejan a nuestras mujeres y a nuestros niños.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña, por dos minutos.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señora presidenta, buenas tardes, por su intermedio a la Representación Nacional.

Saludo este proyecto de ley que ha venido impulsando el partido Alianza para el Progreso en la Comisión de

Transportes, porque es una gran necesidad de que las regiones tengan que tener esta publicidad del Gobierno, que muy bien nosotros conocemos que en el país tenemos diferentes lenguas, diferentes oportunidades para la gente que vive en los altoandinos, en la selva, y tienen su propia lengua.

Me parece muy importante que esta publicidad llegue a través de estos medios de comunicación locales para que así la población pueda lograr la información de estos proyectos que tiene el Gobierno, de estas políticas públicas y, más aún, lo que es educación.

Yo vengo de la Región Lambayeque y he vivido muy de cerca la falta de información que hemos tenido en educación cuando muchos alumnos no han podido lograr tener la educación vía virtual, pero sí ha podido tener la educación por medio de una radio en el cual los profesores iban dando las clases a través de un medio de comunicación local, en el cual me alegra profundamente el trabajo que han venido desarrollando los maestros para lograr con esa educación.

Saludo, y espero que este proyecto... no es que nos vamos a repartir el 50% en Lima y el 50% en la región Lambayeque. Creo que el gobierno tiene un presupuesto, y ese presupuesto sabrá distribuir de acuerdo a las necesidades que tenga el gobierno de difundir las diferentes políticas públicas.

Y lo más importante, creo que hay que difundir la educación, que en este momento está tan venida a menos, y que hay muchas regiones a las que no llega la conectividad.

Tengamos que nosotros, este Congreso, dar esa oportunidad a estas regiones para que nuestros niños y nuestros jóvenes...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Le había adicionado los 30 segundos ya.

Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Alva, por dos minutos.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señora presidenta.

Felicitar a la Comisión de Comunicaciones del Congreso por esta ley, que los provincianos la necesitamos.

Es importante que esta ley se apruebe, de otorgar publicad del Estado a las empresas que tengan producción propia. Es decir, que no sean difusoras de la piratería tanto de películas como de música, y resulta el Estado como tercero civilmente responsable.

No es suficiente tener licencia del Ministerio, sino también personal formal y producción propia.

Apoyar a las empresas regionales que sean formales en todo el sentido de la palabra.

Que tengan contenido propio y no usen material pirata.

Se debe considerar la cobertura que ellos tienen, sino nunca va a alcanzar la publicidad para todos los medios.

Se va a poner un aviso en cada uno, y no van a cumplir el objetivo de comunicación.

Es importante en nuestras regiones, que cada congresista conoce su realidad, poder informar desde el Congreso lo que se viene haciendo por ellos.

Las empresas difusoras tienen que entender que el Congreso está con ellas, y nosotros vamos a hacer respetar la libertad de expresión.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quiroz, por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señora presidenta.

Por intermedio suyo, quiero saludar a mis colegas congresistas y a los diferentes medios de comunicación, que hoy nos acompañan en este digno hemiciclo.

Los medios de comunicación, sabemos muy bien desde el interior del país, sumados a los que se encuentran en los conos de nuestra capital, siempre han sido y siguen siendo articuladores entre la sociedad civil y los poderes del Estado.

Y esto nos han demostrado, lógicamente, en estos difíciles momentos que nosotros hemos atravesado estos dos últimos años que hemos sufrido esta crisis sanitaria, crisis económica, entre otro tipo de aspectos.

Sumado a ello, es que quién no puede tener conocimiento y valorar lo que los medios de comunicación han hecho para informar en este programa educativo Aprendo en casa, especialmente en el caso nuestro como maestro.

A los lugares más recónditos donde han llegado las antenas de estos medios de comunicación, han cumplido un rol preponderante.

Y es por ello que, quién no puede enorgullecerse.

Yo, de cierta forma, que soy un provinciano, y que a mucha honra, como acá un congresista creo que nos ha discriminado, aparentemente, a los que venimos de las regiones, indistintamente ellos hacen política y nosotros no hacemos nada.

En ese sentido, creo que hoy cumplen un rol preponderante los medios de comunicación, y lógicamente los medios escritos, hablados, televisivos, a los que incluso en la capital se denominan "los medios radiales nacionales".

En ese sentido, hoy, creo, en este marco y esa iniciativa legislativa..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- 30 segundos para que culmine.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM)..- Al colega que ha tenido a bien esta iniciativa legislativa, que hoy van a tener lógicamente ese espacio correspondiente, para que esta publicidad estatal llegue de la mejor forma no solamente en medio nacional sino también regional, provincial, distrital y también, incluso, de los centros poblados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Señora presidenta, muy buenas noches, por su intermedio para saludar a todos los colegas y en especial a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, por la gran ley que se está presentando.

Represento a la región de Áncash y en Áncash también tenemos nuestros hermanos de la prensa escrita, de radio, TV, que han sido vulnerados, no solamente han sido olvidados por gobiernos anteriores en Reactiva Perú, que no han tenido ni siquiera el espacio para poder generar una reactivación económica y mejorar su calidad de vida. Hoy se está reivindicando a todos nuestros hermanos de la prensa escrita, radial, TV, a nivel nacional y también como decía el colega que me antecedió, el

de los conos de Lima Metropolitana, no todo también es centralismo, señores, y es por eso, que yo saludo y también me gustaría aportar, que esto beneficie a todos los medios de comunicación y en última instancia a toda la ciudadanía, dado que se trata de descentralizar los recursos por una prensa independiente e imparcial, pero basándonos también en el principio de equidad dentro de un modelo, que beneficie sobre todo al interior del país.

Apoyaré a este dictamen, a este proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bustamante, por dos minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidenta, saludos a la Representación Nacional.

Respecto a este proyecto de ley, que se está votando en insistencia el día de hoy. Yo estoy de acuerdo con que se reparta la publicidad en regiones y en Lima, porque el Perú es grande, el Perú no solo es Lima, eso lo entendemos todos.

Solo tengo una atingencia y es que corremos el riesgo de que tengamos más de lo mismo, pero repartido, porque en este momento la publicidad estatal es usada por los diferentes gobiernos que hemos tenido, ha venido siendo usada para manejar, para orientar de acuerdo a los intereses particulares del gobierno y eso me preocupa.

Nosotros en Fuerza Popular, algunos votaremos a favor, otros en abstención, la idea es que este proyecto pase, pero yo pienso que cuando se haga el reglamento, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que es el pertinente, deberá asegurarse de incluir cláusulas que impidan, que realmente se abuse del poder de tener en manos, tanto dinero para pagar publicidad, esta vez en no cinco, seis o diez medios de Lima sino establecen en miles de pequeños, pequeñas radios, periódicos de provincia. Eso es importante que no sea sujeto de abuso, de manera de que este importante proyecto de ley, surta el efecto que todos queremos y es que haya democracia en los medios y democracia en cuanto al reparto de la publicidad estatal, en lo que significa el avisaje público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por dos minutos.

Congresista Montalvo, por favor, encienda su audio.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidenta.

Colegas congresistas, presidenta, tengan una buena tarde.

Escuchando la intervención de mis colegas, es muy importante que se descentralice la publicidad estatal, a las diferentes regiones y provincias de todo el país, para que el pueblo conozca el trabajo que se viene realizando en el Congreso de la República y a nivel del Ejecutivo.

Colegas congresistas, no olvidemos que la comunicación es fundamental, en una democracia y acerca al pueblo con sus autoridades. Saludo a la Comisión de Transportes, por este texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 440, que propone modificar la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal.

Colegas congresistas, recuerden la información es un derecho del pueblo.

Gracias, colegas congresista. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Gracias, señora presidenta.

En los viajes que he hecho alrededor del país, especialmente en la selva peruana, cómo se avisa cuando hay una campaña de vacunación, cómo se anuncia que hay una noticia importante para proteger a la propia población. Navegando por el río Cenepa en algunas comunidades, la única manera, por ejemplo, es la radio.

Entonces, es muy importante que estas pequeñas estaciones locales, en las distintas regiones del país, tenga pues un ingreso para que puedan propalar estas informaciones.

En especial, me refiero, al tema de la vacunación. La vacunación ha salvado millones de vidas en el mundo, gracias a la vacunación podemos estar hoy día reunidos, y gracias a la vacunación los medios de prensa pueden estar aquí.

Y cómo podemos quitar todos los prejuicios que existen contra la ciencia, contra las vacunas y contra otros métodos de prevención en la salud, a través de la comunicación social.

Y en las regiones que está más cerca de la gente, los pequeños medios regionales, especialmente la radio.

Entonces, yo si voy a votar con absoluta convicción por este proyecto, pensando en las regiones, pensando en aquellos medios locales, que pequeñitos hacen una inmensa tarea de divulgación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, presidenta.

Felicitar la iniciativa del proyecto de ley a la Comisión de Transportes y Comunicaciones por haberla agilizado, de la cual soy titular; pero sobre todo, felicitar al autor de este importante proyecto.

En esa misma línea, presidenta, viendo como por años los gobiernos de turno utilizan, y utilizan para mal los recursos que disponen en el Estado. Es importante que se pongan lineamientos claros.

Y que esto quede sentado como precedente, tal cual los colegas hoy lo han mostrado, que es importante como tema de información, que funciona los medios de comunicación, y que puedan salvar vidas, y que puede prevenir muchas situaciones difíciles.

Y en ese escenario, presidenta, comulgo con mis compañeros, cuando mencionan esta necesidad de que después de su aprobación, existe esta reglamentación preponderante para asegurarnos la neutralidad, pero sobre todo, la independencia de los medios de comunicación.

Y que esto es una gran ley, que sin duda, va a beneficiar a todos los peruanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Saludarla y por intermedio de usted, también a todos mis colegas congresistas.

El día de hoy tenemos la oportunidad de poder terminar con un acto de discriminación, porque lo que se ha venido dando, lamentablemente es eso, discriminación.

Y hoy tenemos la oportunidad, como buenos padres de la patria, de poder, en todo caso, distribuir estos recursos del Estado, a todos estos empresarios pequeños y medianos a nivel nacional.

No podemos permitir que el Estado, de los millones de soles que invierte en la publicidad estatal, el 90% siga siendo pues para este grupo selecto de los medios de comunicación, que equivocadamente, incluso, se llaman medios nacionales.

Pero siendo medios nacionales, no llegan pues al 100% del país.

En el Perú existen miles de pequeños y medianos empresarios, señora Presidenta, y nunca han recibido la publicidad estatal.

En ese sentido, estos medios de comunicación a pesar de ello son los que nos abren la puerta cuando nosotros hacemos nuestro trabajo; ellos son los que nos abren las puertas y gracias a ellos nosotros podemos ir informando lo que venimos trabajando aquí en el Congreso de la República, no solo lo que nosotros hacemos, sino lo que todos, cada uno de nosotros hacemos en el Congreso de la República.

En ese sentido, estoy seguro que los 130 congresistas el día hoy terminarán con este acto que durante años no se debió haber dado.

Y en ese sentido, también yo rechazo, todavía, pues, hay personas con una mente retrógrada que todavía discriminan por algún tipo de situación, eso debe culminar, debe terminar.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Infantes Castañeda, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, la labor del periodista es muy sacrificada, un homenaje y un aplauso para aquellos periodistas que en verdad hacen su trabajo con sacrificio, dando relevancia a las principales noticias que el pueblo tiene que saber.

La Ley 400, que se está por aprobar, ya la voy a apoyar, pero ojalá que no sirva como algo para apagar o tapar muchas cosas en cuanto a la publicidad. Esto debe de servir ¿para qué? Para fomentar la educación, para que los periodistas lleven mensajes educativos a los diferentes colegios, a los adolescentes, a los niños; en salud, en cuanto a la prevención de las enfermedades; en cuanto agraria, en cómo manejar el manejo de los suelos.

Esa es la labor de este proyecto, esa es la función que debe de desempeñar el periodista. Pero, ojala, como ya lo dijo el colega, no sirva esto como para que el gobierno quiera seguir con sus propósitos de tapar muchas cosas que en verdad están sucediendo.

Señores periodistas, nosotros los congresistas lo apoyamos y espero que ustedes también apoyen al pueblo, porque la labor del periodista es llevar la verdad, una verdad que se vive a diario y no apañando sucios hechos, que día a día se siguen y se seguirán suscitando, creo yo, porque esto no tiene cuándo acabar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, a la población peruana, qué importante, hoy se está poniendo en tapete el tema de la policía estatal. Seguramente en algo vamos a resarcir a tantas personas dedicadas a esa actividad.

Pero también quisiera manifestar de que los medios de comunicación, de acuerdo, obviamente, a su línea editorial, de

acuerdo a los propietarios, de acuerdo en función a lo que ellos creen conveniente apoyan pues a un determinado sector, apoyan.

De repente, si queremos enmarcar dentro de nuestra estructura peruana a la clase conservadora, a la clase que, efectivamente, están de acuerdo con este modelo económico ¿no?, y obviamente hemos visto en estos últimos tiempos, incluso hasta hoy se ve, cómo hay una concentración, el monopolio, el Grupo Comercio, que absolvía los presupuestos del Estado ¿no? Sin embargo, nuestra población, nuestros hermanos que están en el campo, en las zonas rurales, en las provincias, ellos sobreviven con algunos aportes, de repente algunas instituciones pequeñas u organismos hasta de repente no gubernamentales, pero qué importante.

En ese contexto, estaremos dándole pues en algo a nuestra población, podamos tratar de equilibrar, para que podamos tratar de compartir.

Y por otro lado, mencionar que los medios de comunicación su participación principal debe ser de informar, de orientar, de entretener, de educar, de fiscalizar, de ser puente entre la autoridad y la sociedad civil, pero hoy a veces, repito, varios medios de comunicación juegan ese rol hasta de repente querer desestabilizar el gobierno actual.

En ese contexto, invocando a cada uno de los presentes, hoy los colegas dentro del hemiciclo...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos, para que culmine su participación.

Encienda su audio, por favor, congresista.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias.

Entonces, decía, qué interesante, los colegas periodistas hoy dentro del hemiciclo, estarán observando, viendo que cada parlamentario, cada bancada, de qué manera están manifestándose en favor de un medio de comunicación.

Entonces, compartamos lo poco que podría dar nuestro Estado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza, por dos minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, mi saludo a la representación nacional y a los medios de comunicación que desde hoy día nos acompañan.

Saludo también a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, por esta iniciativa legislativa, porque con esto se inicia y se va a dar la descentralización de los medios de comunicación en el país.

Asimismo, solicito que la distribución de estos recursos sean de manera equitativa, y lo que se pueda transmitir a través de estos medios de comunicación, sean programas educativos que vayan en beneficio de los niños y mujeres, especialmente de los lugares más alejados del país, donde no cuentan con internet.

Y que esto no sea un abuso de estos medios de comunicación para beneficiar a los gobiernos de turno.

Es por eso, señora presidenta, que voy a apoyar esta iniciativa legislativa por ser de mucha importancia para nuestras regiones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por un minuto.

Congresista Aragón, puede encender su audio, por favor.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora presidenta, señora presidenta, buenas noches.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Continúe, congresista Aragón. Continúe, por un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Muchas gracias.

Señora presidenta, solamente quiero incidir en el tema, ya expuesto por mi colega de bancada, la congresista Karol Paredes.

Si bien es cierto, estamos ya debatiendo el tema del texto sustitutorio, insistir que en este tema, la Contraloría General de la República del Perú, que exista una disposición tercera, que se señale, la Contraloría General de la República

del Perú, realice las acciones de control que corresponden en el marco de la presente ley.

No va a tener la capacidad logística, necesaria para realizar todas las acciones de control necesarias, incluyéndose el control concurrente, el control posterior.

Yo creo que ese tema se tiene que enfocar bien. La Contraloría está enfocada en la cautela del procedimiento de contratación de bienes y servicios, etcétera, pero me parece que hay que insistir en esa disposición, respecto de las funciones propias que tendría la Contraloría, debe ser quien proponga las estrategias adecuadas de control en el marco de sus competencias. Eso debe hacer la Contraloría.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, por dos minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Muy buenas noches, presidenta, y a toda la representación nacional.

Este proyecto es muy importante, muy bueno, en el sentido de la descentralización, pero también mal utilizado puede ser muy peligroso, puede ser un instrumento de politización, un instrumento de mal manejo si algún funcionario inescrupuloso juega con la información que se le tiene que dar al pueblo.

A pesar de eso, a pesar de ese riesgo, las regiones del país están primero, la comunidad está primero.

Como provinciano, apoyaré este proyecto, pero espero que esta vez, la Contraloría con el control y este gobierno en la ejecución, estén a la altura.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Resulta bastante significativo discutir el día de hoy este proyecto de Ley de suma importancia que, sin duda alguna, como

han resaltado los colegas, democratiza el uso de la publicidad estatal y nos parece bien.

Y, lógicamente, concuerdo con las palabras de un colega que señalaba o de una colega que señalaba, que no se trata de aquí los medios de comunicación de Lima versus provincias. No. Creo que hay que integrarnos todos. Somos una misma Nación, somos un mismo país que trata de salir adelante y es significativo, señora presidenta, porque el día de hoy contamos con la presencia, luego de algún tiempo con los señores periodistas y amigos periodistas en las galerías del Congreso de la República, como siempre fue.

Como siempre pueden y como la Mesa Directiva que usted integra, han cumplido con lo acordado con los portavoces y todas las bancadas de contar con la prensa cerca, observando y verificando y siendo testigo de las tareas y las labores que realizamos en el Congreso.

Yo quiero plantearle al presidente de la comisión, en el artículo 9 del proyecto, sobre el tema de la selección de las centrales de medios.

Nos parece correcto lo que señala el colega Soto, a quien felicito por la iniciativa.

Sin embargo, considero que estas centrales de medios deben contar con un registro, o sea, estas centrales de medios tienen que estar inscritos en un registro, lógicamente a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Porque esas centrales de medios, no podrán ser obviamente, cualquier entidad, tendrá que ser reconocida, cumplir con los parámetros legales.

Entonces, planteo al presidente incorporar una redacción alternativa de que estas centrales de medios se inscriban en un registro especial, obviamente, manejado y a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Bueno, concluido con el rol de oradores tiene la palabra el congresista Soto Reyes, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SOTO REYES (APP).— Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Podemos Perú, ha solicitado la acumulación de su proyecto de Ley 020/2021. Se acepta la acumulación.

Asimismo, agradezco las observaciones que han hecho llegar algunos colegas, pero que ya están plasmadas en el texto sustitutorio, que he alcanzado.

Con eso, solicito que se vaya al voto, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

Pero antes, señores congresistas, vamos a dar lectura a la modificación al proyecto remitida por el presidente de la comisión dictaminadora.

Relator.

El RELATOR da lectura:

Modificación al texto sustitutorio contenido en el dictamen recaído en el proyecto de Ley 440.

Disposiciones complementarias finales.

Parte pertinente:

Tercera.— La Contraloría General de la República del Perú, realiza las acciones de control que correspondan en el marco de la presente Ley.

Congresista Soto Reyes, presidente de la Comisión de Transportes.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se precisa que las acumulaciones solicitadas han sido aceptadas por el presidente de la comisión.

En ese sentido, se ha finalizado el debate.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 108 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que modifica la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 108 congresistas, cero en contra, 3 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que modifica la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes, el congresista Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Solamente agradecer a la representación nacional por identificarse con el país, y con la misma asistencia, presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que modifica la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 108 congresistas, cero en contra, cero abstenciones

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Segunda votación

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 1161, 1162 y 1163, se propone la reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario, y la reserva tributaria.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a proceder a realizar la segunda votación de la reforma constitucional aprobada en primera votación el 31 de enero del presente año, durante la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022, que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.(*)

Tiene la palabra la congresista Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, el pasado 31 de enero se aprobó en primera votación la Ley de Reforma Constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

A manera de un breve resumen, debo mencionar que esta norma fue aprobada por el Congreso complementario 2020-2021 y publicada en el diario El Peruano el 23 de julio de 2020; sin

embargo, debido a la sentencia del Tribunal Constitucional de noviembre de 2021 que declaró inconstitucional la cuarta legislatura del período 2021, por conexión quedó sin efecto la segunda votación de dicha reforma constitucional, realizada en esa cuarta legislatura del período 2021.

Sin embargo, la propia sentencia del Tribunal Constitucional dejó a consideración de este Congreso la posibilidad de que la ley pueda ser sometida a segunda votación y sobre la base de ello el Congreso decidió, en la sesión del 13 de enero de 2022, continuar con el trámite de aprobación de las reformas constitucionales pendientes.

Durante los debates recibimos algunas observaciones de parte del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), expresadas también por algunos congresistas.

Debido a ello y con el fin de evitar afectar el trabajo que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en la lucha de lavado de activos, se realizó un ajuste al texto lo cual nos llevó a que el texto sea considerado como si hubiera sido sometido nuevamente a una primera votación que alcanzó el respaldo de 99 congresistas.

Hoy, señora presidenta, señores congresistas, nos corresponde ratificar mediante una segunda votación, conforme lo dispone el artículo 206 de la Constitución Política, el texto que aprobamos el día 13 de enero de 2022 por el cual se establece que el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria pueden efectuarse a pedido del Contralor General de la República respecto de funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos del Estado o de organismos sostenidos por este en los tres niveles de Gobierno en el marco de una acción de control, del Superintendente de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones para los fines específicos de la inteligencia financiera.

Debo mencionar que la nueva redacción del artículo permite que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), pueda seguir cumpliendo con sus funciones y compromisos internacionales y mantenga la facultad de acceso a dicha información en atención a la autorización concedida esta institución, mediante el Decreto Legislativo 1434, dicha facultad ratificada como constitucional por parte del Tribunal Constitucional y considerada por la propia OCDE como un estándar para los países que la conforman, viabiliza el proceso de adhesión del Perú a dicha organización.

Teniendo en cuenta que la reforma es una muestra clara y palpable, nuestro objetivo es seguir implementando mecanismos

efectivos a la lucha contra la corrupción y contra delitos, como el lavado de activos, narcotráfico, entre otros.

Solicito a la Representación Nacional que podamos ratificar el día de hoy la norma en segunda votación, de esta manera estaremos reafirmando nuestro compromiso con el país, de procurar construir un mejor Estado que luche activamente contra la corrupción.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Alguien que quiera intervenir.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, señora presidenta, solamente solicitarle que vayamos al voto, porque se trata de una segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Habiendo concluido el rol de oradores, y finalizado el debate, se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Título VI

De la Reforma de la Constitución

Artículo 206. Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La Ley de Reforma Constitucional no puede ser observada por el presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros, a los congresistas, y a un número de ciudadanos equivalente al 0.3% de la votación electoral con firmas comprobadas por autoridad electoral."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con la norma leída, la reforma constitucional quedará aprobada en segunda votación si supera los dos tercios del voto del número legal de congresistas.

Finalizado el debate, por favor, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 104 votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, el Proyecto de Reforma Constitucional, que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 104 congresistas, uno en contra, ocho abstenciones. Ha sido aprobado, en segunda votación, el Proyecto de Reforma Constitucional, que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Uno fue en contra. Uno en contra, sí.

En consecuencia, señores congresistas, la reforma constitucional aprobada será remitida al señor Presidente de la República para su promulgación y publicación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe Final en mayoría de la Comisión Investigadora del Proceso de Elecciones Generales 2021, aprobada mediante Moción de Orden del Día 28.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, continúa el debate del Informe Final de la Comisión Investigadora del proceso de elecciones generales 2021.

Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, Presidente de la Comisión Investigadora.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenas noches, señora Presidenta, colegas.

Hace 20 días sustenté el Informe de la Comisión Investigadora en este Hemiciclo y nos pidieron los congresistas, con toda razón, tiempo para poder leerlo. Han pasado ya 20 días de esa fecha y estamos listos para el debate.

En la sustentación del informe en mayoría dije y vuelvo a ratificar, que el país sigue siendo testigo del desmoronamiento de este gobierno presidido por el señor Castillo y la señora Boluarte, quienes jamás debieron postular en las últimas elecciones.

Cada día hay nuevos escándalos. El último, la fuga sospechosa del exministro de Transportes, Juan Silva, involucrado en actos de corrupción y pese a que supuestamente tenía vigilancia policial.

Esperamos que el ministro del Interior, cuando se presente en este hemiciclo, explique a la representación nacional, lo que ha sucedido, porque existe una responsabilidad política muy clara en este aspecto.

Señora presidenta, estimados colegas, el informe en mayoría de la comisión, es claro y preciso. Los señores del Jurado Nacional de Elecciones no pueden negar lo evidente, concreto y real; actuaron ilegalmente e interpretaron las normas a su antojo.

Los motivos no los conocemos, pero creemos que en algún momento todo el país lo sabrá.

Ya existe por lo menos una aspirante a colaborada eficaz, que ha declarado ante la Fiscalía, que sabe de la entrega de tres millones de soles a un miembro de este Jurado Nacional de Elecciones. Estamos esperando que sea confirmado por la Fiscalía.

Cuál es la razón para violar la ley, que señala que el cargo de miembro del Jurado Nacional de Elecciones es irrenunciable, cómo es que la señora fiscal de la Nación, en ese entonces, Zoraida Ávalos, de motu proprio, sin convocar a la Junta de Fiscales, ordenó bajo responsabilidad que el fiscal Supremo Víctor Rodríguez Monteza se incorporara como miembro del Jurado Nacional de Elecciones, con lo cual asumió funciones que no le correspondían. Cómo es que lo nombra si sabe que el cargo de magistrado de este Jurado es irrenunciable.

En opinión de esta comisión, este es un fraude a las leyes electorales.

Igualmente, señora presidenta, estimados colegas, debo reiterar que el Jurado Nacional de Elecciones permitió ilegalmente la inscripción de la plancha que integraban el señor Castillo y su vicepresidenta, la señora Boluarte.

El Jurado comete fraude a la Ley Electoral, al interpretar a su antojo la norma, violando expresamente el artículo 181 de la Constitución, que señala que el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, aprecia los hechos con criterio de conciencia, resuelva con arreglo a ley y a los principios generales del derecho.

Es decir, tiene la obligación de resolver respetando estrictamente lo que dice la ley y no interpretándola para modificarla y favorecer a determinados candidatos.

El Jurado permitió postular al señor Castillo, pese a que este no declaró que tenía acciones en una empresa. Esto está expresamente prohibido por el artículo 23.3, inciso 8) de la Ley de Organizaciones Políticas, y en el artículo 48.1 del Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para las Elecciones Generales y de representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

Pero, no solo fue en este caso, también se violó la Ley en el expediente del señor Martín Vizcarra, quien no declaró que tenía el 30% de acciones de la Empresa Agrotécnica Estuquina S.A., hecho que se sanciona con la exclusión del proceso electoral.

Y hay hechos más graves aún. El 10 de febrero de 2021, el periodista Ricardo Uceda denunció en el diario La República, que los miembros del Jurado variaron su voto para admitir la candidatura al Congreso, del señor Martín Vizcarra, pese a que no declaró su participación en una empresa privada.

Lo más delicado y escandaloso, y así lo documenta el citado periodista, es que en tres casos similares anteriores a

Vizcarra, el Pleno se pronunció por excluir a tres candidatos que no habían declarado ser propietarios de acciones de empresas.

Cuando llegó el caso de Vizcarra, sorpresivamente los miembros del Jurado decidieron que se habían equivocado en los tres casos anteriores y cambiaron su voto para que los tres puedan postular.

Con este argumento también decidieron que el señor Vizcarra postule al Parlamento.

Estos hechos dolosos, delictivos, inmorales y de corrupción, no fueron en su momento respondidos ni desmentidos por los miembros del Jurado.

Los casos denunciados por el periodista Uceda, fueron los siguientes:

Nicolás Talavera, candidato al Congreso por el Partido Morado, por Arequipa. Omitió declarar que era accionista de una empresa de marketing.

Orlando Mollo, un candidato de Alianza para el Progreso, por Arequipa. No dijo que tenía la mayoría de acciones en una empresa.

Julio César Sumerinde, candidato al Congreso por Avanza País, por Arequipa. No declaró que era propietario y gerente de Perú SECOM, una empresa individual de responsabilidad limitada.

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, lo integraban Jorge Luis Salas, vocal de la Corte Suprema; Luis Arce, fiscal Supremo del Ministerio Público; Jovián Sanjinez y Jorge Rodríguez, designados por la Facultad de Derecho de universidades públicas y privadas, respectivamente.

Uceda reveló que desde el 2017, existe un acuerdo del Pleno, que sus miembros votan después de deliberar y la sentencia es redactada posteriormente.

El sentido del fallo se difunde cuando la decisión ha sido tomada, es decir el mismo día que votan. Esta práctica evita los cambiazos, la corruptela, los arreglos debajo de la mesa o las presiones de todo tipo.

Es cierto que puede darse, del caso de un magistrado que cambie su voto luego de analizar aspectos que no tomó en cuenta al momento de la deliberación, pero son casos muy aislados.

¿Cuál es la explicación que dieron los magistrados del Jurado para que los tres casos de Arequipa y el de Vizcarra decidieran cambiar su voto y permitan que participe en el proceso electoral, pese a que estos candidatos incumplieron la Ley?, ninguno.

¿Qué hizo que cambien de opinión?, no lo sabemos. Porque estos señores jamás respondieron la denuncia del periodista.

Eso es lo que se tiene que denunciar, investigar y sancionar de manera drástica, ejemplar.

Quisiera finalmente, señora presidenta, informar a la Representación Nacional que el pasado 3 de junio se recibió un oficio de la señora Carmen Milagros Velarde Koechlin, jefa Nacional del Reniec, quien ha hecho notar que la Onpe tiene a su cargo la elección de los miembros de mesa en coordinación con el Reniec, entidad que le proporciona el listado de electores hábiles para ser elegidos para esa tarea.

La responsabilidad de la elección es exclusiva de la Onpe, tal como lo establece la Ley vigente y por ello, en la conclusión ocho del informe en mayoría que se encuentra en la página 206, se debe excluir a la jefa del Reniec, de la denuncia correspondiente ante la Junta Nacional de Justicia.

En este caso, solo procede que dicha denuncia se realice contra el jefe de la Onpe.

Considero que los integrantes de la comisión coincidirán conmigo, en que es justo realizar esta precisión y corrección.

Muchas gracias, señora presidenta.

—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Vamos a ceder la palabra a la congresista Bazán, por diez minutos, como autora del informe en minoría.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidenta. Gracias, colegas congresistas.

Y, en realidad, expresar también una consideración particular, pareciera que esta es la continuación de una farsa que venimos viviendo hace ya varias elecciones.

De esta farsa que encabeza la excandidata presidencial Keiko Fujimori, que después de su tercera derrota consecutiva, primero contra PPK, no es cierto, que la recordamos bastante bien y ahora contra el señor Castillo, no asume lo que es perder en las urnas.

Y, hay que decirlo tal cual, porque, lamentablemente, hay muchas cosas que se han venido diciendo desde entonces hasta la fecha y ya hemos tenido un año de lo mismo, que hemos visto en el propio informe de mayoría, están cayendo por su propio peso.

Yo quisiera primero antes de justificar mi informe en minoría, hablar de porqué hice un informe en minoría.

Porque estamos en contra de lo que ha expresado el colega Montoya y su informe.

En primer lugar, se dijo que votaron personas fallecidas. Pero ese mismo informe en mayoría menciona, que es categóricamente falso, que hayan votado personas muertas, tal cual.

Luego se dijo, que habían falsificado firmas en las Actas. Me remito nuevamente al informe en mayoría. De los peritajes grafotécnicos realizados en este informe en mayoría se menciona que encontraron solo tres mesas con correspondencias gráficas en un colegio de Huancavelica, tres mesas de 86 mil mesas.

Luego, el informe preliminar en el cual se basa lo que acaba de exponer también el congresista Montoya, en la página 28 en este informe preliminar y lo discutimos, dice lo siguiente, no ha sido posible verificar las denuncias de fraude electoral y, segundo, dice también y abro comillas, la presunta falsificación de firmas no ha tenido una presentación ni desarrollo coherente, cierro comillas.

Entonces, estamos hablando de una comisión que se llama Comisión Investigadora del Proceso de Elecciones Electorales 2021.

Mi pregunta es, qué conclusiones del informe en mayoría nos da la investigación que supuestamente se ha hecho, bueno, la conclusión es trasladar la investigación al Ministerio Público y lamentablemente, esto como ya se ha expresado en algunos momentos, nos ha costado muchísimo dinero.

Yo creo que aquí es importante mencionar que no solamente es un tema, de repente, de principio y de fondo, sino también en algunas cosas de forma, es que parece que, en este informe en mayoría, existe un cierto desconocimiento.

En primer lugar, sobre algunas de las denuncias constitucionales que se plantean. Por ejemplo, denunciar constitucionalmente al señor Jorge Luis Salas Arenas, en su condición de presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

Tenemos presidenta, al artículo 99 y el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, en donde claramente se establece en qué casos y en qué casos no, procede una acusación constitucional, un antejuicio político, entre otras y en este caso, no procede una denuncia constitucional contra miembros de organismos electorales, o sea, no alcanza a miembros del Jurado Nacional de Elecciones.

En segundo lugar, también se recomienda una denuncia penal, vean ustedes, contra el señor Piero Corvetto Salinas, en su condición de jefe de la Onpe y, nuevamente, sobre esto hay que mencionar, este tipo de recomendaciones o de denuncias penales que se establecen, no pueden ir contra invitados que la comisión además ha tenido en su momento la oportunidad de escuchar, sino contra investigados e investigados en esta comisión, no hemos tenido.

Entonces, no tiene ningún sentido plantear esta denuncia penal contra un invitado a la comisión, que también en su momento dio sus descargos.

Siguiente, y sobre este tema yo quisiera ser más enfática.

Claramente no ha existido fraude alguno como lo sostienen, además, particularmente las organizaciones políticas que han visto una derrota en este último proceso electoral.

En segundo lugar, sobre el informe en minoría creo que es importante mencionar todas las citas a todos los organismos nacionales e internacionales que han validado nuestra elección. Colegas, nuestra elección.

¿Solo tiene sentido usar el Congreso el Congreso de la República para cuestionar, además, nuestra propia elección?, después de esos pronunciamientos he citado en informe de minoría; está la Defensoría del Pueblo, cuyo defensor además pretendíamos elegir hasta hace poco; está la Asociación Civil Transparencia, está la Misión de la Organización de los Estados Americanos y la Misión de la Unión Europea.

Todas estas instancias a nivel internacional mostrando confianza en nuestras instituciones electorales.

Y si me permiten, colegas, decir; instituciones electorales que este noviembre de 2022 van a liderar un proceso electoral que ya ha sido convocado, que está en marcha.

¿Cuál es el beneficio de este Congreso de la República o cuál es el interés o cuál es el objetivo de deslegitimar un sistema electoral que ahora mismos en unos cuantos meses va a tener elecciones?

Nosotros como Congreso hemos aprobado leyes que tienen que ver con el proceso electoral en marcha ¿Y ahora estamos pretendiendo tirarnos abajo la confianza de la gente, en los partidos políticos, en los organismos electorales y en nuestra propia elección como congresistas?

Creo que aquí, estimados colegas, no me quiero extender más, porque razones de forma y de fondo hay muchísimas que podría seguir citándolas en las diversas conclusiones, en donde el propio informe de mayoría, creo erra, al decir, por ejemplo, que existen presunciones.

Si son presunciones, no existen, son presunciones.

Y finalmente, se traslada meses y dinero de investigación a una entidad porque no se llega a ninguna conclusión en concreto.

Creo que este momento, que es un momento para muchos peruanos y peruanas, seguro de desconfianza, de duda, y sobre todo de una imagen que debemos de recuperar de parte de las autoridades, siendo nosotros mismos ellas.

Necesitamos confianza; y necesitamos confianza en nuestra institución como Congreso de la República, que no puede ser una herramienta de algunos partidos.

El Congreso de la República está para representar a la gente. Y sí, habrá muchas recomendaciones más de ese informe que por cierto no tienen nada que ver con el propósito para el que fue creada; pues que se discutan en otro espacio, que se recojan en otras instancias, porque esta Comisión, les recuerdo, es investigadora del Proceso de elecciones Generales 2021 ¡Todas las elecciones!

Ya el resto de específicos casos que han mencionado el colega Montoya, sin duda podrán expresarse en otro momento, pero en estos momentos estamos hablando de la institucionalidad; y eso es lo que el informe en minoría que he presentado, presidenta, pretende defender. Espero también pueda contar con su apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Le cedemos la palabra a la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora presidenta, no votaron muertos; la misma gente que dicen que le han falsificado su firma, dicen: "*Es mi firma*".

¿Saben qué es un fraude? Esta Comisión es un fraude, señora presidenta.

¿Sabe por qué, sabe por qué esta Comisión es un fraude? ¡Antes que digan gritando! Es un fraude porque se ha gastado un montón de plata y no se ha podido concluir nada determinante.

¡Para que no grite!

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidenta.

Le voy a pedir con mucho cariño a la compañera Susel, que por favor haga su intervención y defienda lo que tenga que defender. Pero no puede ofender una Comisión que ha sido aprobada acá en el Pleno.

Le pido que retire esa palabra; continuamos y todo normal, en paz ¿Okay?

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Lamentablemente...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, atendamos el pedido en atención al respeto que siempre nosotros invocamos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Así es, pero es que...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, se le solicita retire la palabra; respeto.

La señora PAREDES PIQUÉ.— ¿Sabe por qué no puedo retirar la palabra? Porque en mi absoluta interna convicción personal pienso que esa Comisión es un fraude ¿Sabe por qué? Porque yo misma soy producto de esas elecciones.

¡Cómo voy a decir que hubo fraude si me han elegido a mí en esas elecciones generales!

Entonces...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Susel, simplemente para nosotros mantener el orden y sobre todo el respeto, repito, que siempre hemos invocamos entre nosotros como congresistas; se le solicita atender el pedido que ha hecho la congresista Moyano para retirar ese calificativo que, en realidad sí ofende a quiénes integran esta Comisión.

No hay necesidad de calificar.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Lo que ocurre, señora presidenta, es que yo creo, porque yo he sido elegida por el pueblo, y porque mis colegas han sido elegidos por el pueblo por esas mismas elecciones es que no ha habido fraude.

¿Sabe qué, señora presidenta?, yo no le estoy..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por tercera vez le solicito que retire la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ.— ...faltando el respeto a nadie, cómo..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Relator, por favor.

El RELATOR da lectura.

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina Parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras.

Durante las sesiones está facultado para:

[...]

d) Exigir el retiro de frases ofensivas proferidas contra las autoridades, los miembros del Congreso y las personas, aplicando, de ser necesario, las sanciones reglamentarias."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Susel, por cuarta vez, se le solicita retirar la palabra ofensiva a la comisión.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora presidenta, corriéndome todos los riesgos, como dijo mi colega Alberto de Belaunde, ¡no retiro nada!

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Suspendemos la sesión por breve término.

Portavoces, por favor, a la Sala Basadre, para una reunión.

—Se suspende la sesión a las 20 horas y 26 minutos.

—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 59 minutos

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra, la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora presidenta.

Gracias. Me han mandado de la Mesa, creo, una manzanilla.

El artículo 93 es clarísimo, el artículo 93 de la Constitución: "Los congresistas no somos responsables ante autoridad ni órgano alguno por nuestras opiniones". Y yo no he tenido una opinión personal contra los miembros, contra mis colegas, yo me he referido a los resultados de la comisión, obviamente.

Y por esa razón quiero señalar, expresamente, que yo no me he referido a ninguna de las personas, que me he referido al texto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Se da por superado el incidente.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).—Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Ugarte, discúlpeme que me está pidiendo la palabra la congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Señora presidenta, entiende el proceso reglamentario y es lo que yo le pedí a la congresista a través de la presidencia que tenía que pedir disculpas porque agredió —y esta es la segunda vez, señora presidenta— a los miembros de la comisión, porque dijo que la comisión es un fraude, no el informe. Y sobre el informe, todo el mundo puede

dar su opinión, señora presidenta, en contrario, como quieran, no hay problema, y acá hay un debate ¿no es cierto?

Y la congresista se paró y dijo que la comisión es un fraude, no dijo el informe.

Y, por favor, que la congresista pida disculpas y retire eso, porque, señora presidenta, uno tiene que ser honesta y también íntegra. Ha ido a la sesión de portavoces para decir que va a venir acá a pedir disculpas, y no lo hace.

Yo no le acepto, señora presidenta, eso es vulnerar el reglamento, y no puede ampararse en un artículo de la Constitución que habla de otra cosa.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Creo que no ha quedado aclarado.

Congresista Susel, si puede volver a aclarar el tema, porque hay gente que no ha quedado claro lo que usted ha querido decir, por favor.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora presidenta, yo no me he referido a ninguna persona, me he referido a la comisión, ya lo hemos señalado en la Junta de Portavoces.

La señora que se refiere, señora presidenta, la colega que se refiere quiere que yo haga una cosa que yo no me he comprometido en la Junta de Portavoces.

Yo lo que he señalado es que me refiero al texto, las opiniones políticas pueden ser divergentes.

Yo he manifestado, incluso, públicamente mi afecto por el almirante Montoya; pero si tengo una discrepancia política la tengo que mantener, y si hay alguna colega que quiere iniciarme un proceso no tengo ningún problema, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— A ver, la aclaración que (...) Un ratito, congresista Moyano.

La aclaración lo que nos manifestó la congresista Susel, es que ella no se ha referido a los miembros de la comisión sino al informe en sí que no está de acuerdo con el informe. Eso ha sido lo que nos ha manifestado y eso es lo que ella ha querido decir en este momento.

Nosotros lo hemos manifestado nuestra posición a los demás que se han sentido afectados y los miembros de la comisión que estaban en la Junta de Portavoces, y ella ha explicado que no

se refería a los miembros de la comisión ni mucho menos al presidente de la misma y que, efectivamente, le ha demostrado su afecto delante de todos.

Espero, por favor, que esto quede aclarado y que no vuelva a darse una situación similar, por favor, congresista Paredes, para evitar estos malentendidos y que la gente se sienta afectada.

Por favor, le pido que no vuelva a pasar una situación como esta.

Congresista Guerra García, tiene usted la palabra.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Presidenta, lo que hemos conversado en la Junta de Portavoces era que la congresista Paredes iba a manifestar claramente que ella no ha deseado ofender a nadie.

Ella puede seguir pensando lo mismo de la comisión, pero creo que todos podemos tener la hidalguía de decir si alguien se ha sentido ofendido, "yo no he querido ofender a nadie".

Esto no es pedirle a nadie que se arrodille ni que retroceda en su pensamiento. Eso es lo que único que pedimos, lo que se pidió, por respeto al Reglamento, por respeto al Congreso.

Presidenta, creo que la congresista Paredes puede perfectamente decir esto.

Creo que todos en nuestro país sabemos que si alguien le dice a alguien "si te sentiste ofendido, no ha sido mi intención", no menoscaba a nadie. Al contrario, lo engrandece.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Por favor, congresista Paredes, eso fue lo que conversaron en la Junta de Portavoces, le agradecería que podamos escucharla.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Mire, señora presidenta, aquí hemos oído a muchos colegas decir "retiro la palabra, pero sigo pensando lo mismo".

Yo no voy a hacer eso, porque eso sería ir contra mi propia convicción.

Yo no le he faltado el respeto a nadie.

Yo reafirmo mi simpatía y afecto por el almirante Montoya, pero tengo una opinión política.

Y yo no voy a renunciar a mis opiniones políticas, porque yo he venido para eso aquí, señora presidenta.

En todo caso, le digo: Mire, lo que quiere es que...

¿Ve? Mire.

Cómo hacemos, presidenta, si cada vez que yo empiezo a hablar, la señora colega grita.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Paredes, lo único que se le pide es que diga, y creo que puedo decirlo y no va a ser menos por decirlo, es que si alguien se ha sentido afectado, por favor, esa no ha sido su intención.

Nada más, eso es lo que están pidiendo.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Mire, yo reafirmo mi afecto para el almirante Montoya.

Públicamente le digo que siento gran simpatía y afecto por el almirante, pero sigo pensando que los resultados de la comisión son como los he pensado.

Y si al almirante le quieren decir...

Ya, está bien. Yo me reafirmo en lo que pienso sobre los resultados de la comisión.

Pero reafirmo mi afecto por el almirante Montoya.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, sería bueno ya acabar con este tema, congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Para terminar con esto, presidenta.

La señora, la colega Susel, ha ofendido a los miembros de la comisión, y eso está grabado. Grabado.

Estoy hablando.

Y luego, señora presidenta, acá se ha aplicado el Reglamento, suspensión, etcétera, que es la aplicación del Reglamento.

Se le ha pedido a la congresista que venga a expresar las disculpas, no tiene la valentía ni la honestidad para hacerlo.

No importa, presidenta. Vamos a continuar con este debate.

Pero le digo, presidenta, el Reglamento y las leyes están hechas para cumplirlas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, continuemos el debate, que tenemos una agenda larga.

Congresista Paredes, solamente le pido, desde la Mesa, tratar de mantener la calma y que este tipo de situaciones no vuelvan a pasar, por favor.

Está claro que usted no está de acuerdo con el informe, pero que respeta a todos los miembros de la comisión.

Eso es lo que tiene que quedar claro.

Tiene la palabra ahora sí, continuamos con el debate, la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta.

Lo único que digo a todos mis colegas es que la tranquilidad en este hemiciclo es importante.

Asimismo, creo que se ha superado esta situación.

Sigamos adelante.

A la comisión investigadora.

Las imputaciones que realiza indica: colaboración de manera parcial en la exhibición de material electoral, solo se permitió su exhibición en el local institucional. Incorrecto.

De conformidad con el artículo 162, de la Ley orgánica de elecciones, la ONPE, tiene el deber de custodia del material electoral, en ese marco, se otorgó las facilidades y materiales para que los representantes de la comisión, revisen las actas en el local habilitado para ello, los representantes de la comisión asistieron en 15 oportunidades, conforme al control de ingreso y salida.

Otra imputación, apoyo reducido en la tarea de elaboración de propuestas de reforma normativa, se señala que la ONPE, no participó en la mesa técnica organizada para dicho efecto. Incorrecto, la ONPE mediante el Oficio *001315-2021-JN-ONPE, del 9 de noviembre de 2021, comunicó a la Comisión investigadora de diversas propuestas de mejora en la normativa electoral.

Imputaciones

No atención del pedido de revisión de las actas electorales de los procesos Presidencial y congresal, solicitado por la organización política Renovación Popular. Incorrecto, se desestimó el pedido dado que la legislación electoral no lo prevé, asimismo el Jurado Nacional de Elecciones, desestimó la apelación ante la denegación del pedido, precisando que ni la Ley orgánica de elecciones, ni la normativa ad hoc aprobada por el Proceso de Elecciones Generales del 2021, ni los reglamentos aprobados por el Jurado Nacional de Elecciones o la ONPE.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para terminar congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta.

Plantean la posibilidad de efectuar una revisión total de las actas electorales, por lo tanto, yo creo que ha sido claro, esta incorrección a las cuales se le pone en conocimiento.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señora presidenta.

En el marco del informe final de la comisión y llevando la secuencia, lógicamente de las imputaciones que se realizará por esta comisión, hay que manifestar que en lo que corresponde a otra imputación, ya respecto a lo que nuestra compañera, colega Katy ha manifestado, relacionado al peritaje de las firmas denunciadas como falsas, el peritaje de las mesas de sufragio por ejemplo la 3578, 3579, 3580, señala que las firmas son auténticas; sin embargo, señala además que no se ha hecho peritaje a las actas de las mesas de sufragio 3581, 3583, 3584, 3585, 3586 y 3587. Totalmente falso, falso porque no existe registro alguno de denuncia referente a la existencia de firmas adulteradas en las mencionadas actas.

Asimismo, en otra imputación respecto a adulteración de actas electorales, si bien no se menciona en forma directa a la ONPE, se señala que 15 actas electorales habrían sido adulteradas en segunda elección Presidencial, cómo lo establece respecto a la página 66. Totalmente también incorrecto o falso, porque no existe registro alguno de

denuncia referente a la existencia de firmas adulteradas en las mencionadas actas.

Asimismo, el informe, solo refiere que existe un peritaje en curso, más no se adjunta sustento alguno a dicha imputación; es más, en otra de las imputaciones, respecto a una inadecuada recomendación de la ONPE, referente al horario de votación de personas de la tercera edad y vulnerables al COVID-19, durante la primera vuelta...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice. Congresista, prenda su micrófono.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, presidenta.

Decía incorrecto esta imputación respecto a la inadecuada recomendación, por el contexto de la segunda ola de la pandemia, por el COVID-19, con la finalidad de proteger la vida y la salud a la población en riesgo, la ONPE recomendó un horario diferenciado de siete a nueve, para personas adultas mayores o vulnerables, para garantizar esta segunda elección presencial que se consideró conveniente cambiar el horario preferencial.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracia, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

Creo que renunciar a la primera parte y aceptar que esto ha sido un fraude, no habría razón de ser por la que estamos acá, sería autoeliminarnos y desconocernos.

En las imputaciones que se da, en la comisión dice, que no se respetó el criterio de ampliación del horario de siete de la mañana, hasta las siete de la noche, para los peruanos que residen en el extranjero durante la primera y la segunda vuelta.

ONPE, expidió resoluciones modificando dicho horario.

Pero también resulta incorrecto porque la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y asuntos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, informó a la ONPE, que en diversos países se decretó un horario de toque de queda, que entraría en conflicto con el horario de la jornada electoral prevista para las elecciones.

En atención a ello, la ONPE habilitó a las oficinas consulares, a acogerse a un horario diferenciado de acuerdo con las restricciones de movilidad en los países donde residen.

Así que también dicen, no se ha dado cumplimiento al artículo 239 de la LOE, respecto al voto postal o por correspondencia, para los peruanos que residen en el extranjero.

Además se señala que la ONPE no ha reglamentado este mecanismo de votación.

¿Rebatido esto por qué? Porque de acuerdo al artículo 239 de la Ley Orgánica de Elecciones, la votación de los peruanos residentes en el extranjero, puede ser mediante el voto convencional o alternativo.

Señora presidenta, estos puntos que ponen en tela de juicio que las elecciones son... Presidenta, por favor, treinta segundos.

Que las elecciones han sido un fraude, simplemente no tienen razón de ser.

En realidad hemos perdido el tiempo, pero en fin, se respeta a la comisión, son sus puntos de vista en mayoría y también valoramos el punto de vista en minoría.

Somos congresistas por estas elecciones, y también nosotros merecemos respeto, no podemos ser producto de un fraude.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidenta.

Respecto a la deficiente selección y capacitación de miembros de mesa que se observa en el llenado de las actas observadas, según dicen, totalmente falso.

La selección de los miembros de mesa, señora presidenta, se ha realizado de acuerdo con el artículo 55 de la Ley Orgánica de Elecciones.

Esto supone la designación por sorteo, entre una lista de 25 ciudadanos seleccionados entre los electores de la mesa de

sufragio. Y es más, el sorteo es fiscalizado por los personeros de las organizaciones políticas y el mismo Jurado Nacional de Elecciones.

Y existe un periodo de tachas para cuestionar a las personas elegidas, si presentan algún impedimento legal. Cosa que no se hizo, señora presidenta.

Es más, las elecciones generales 2021, la ONPE realizó tres jornadas nacionales de capacitación para miembros de mesa, capacitando para la primera vuelta a 297 438 ciudadanos; y, para la segunda vuelta a 146 295 ciudadanos.

También se habilitó un módulo de información en la página web de los comicios generales, con contenido informativo sobre las funciones y los protocolos para miembros de mesa.

Y es más, hubo un curso virtual a través de la ONPE Perú educa, para dichos actores electorales.

Asimismo, el personal de capacitación de cada una de las oficinas desconcentradas de procesos electorales, se comunicó con los miembros de mesa, y los capacitaron hasta un día antes de los comicios, señora presidenta.

Y, durante la jornada, el personal y la ONPE, inclusive, estuvieron orientando a aquellas personas que asumieron el rol de los miembros de mesa de forma voluntaria.

Queda pues totalmente desvirtuada, prácticamente esta afirmación, de decir que hubo una deficiente selección y capacitación...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, para finalizar, congresista.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Queda totalmente desvirtuada, señora Presidenta, creo que aquí las cosas están bien claras y nosotros tenemos que ser bien enfáticos en esto.

Si hoy estamos aquí sentados es gracias al voto que dieron nuestros hermanos, nuestros hermanos de todo el país estamos aquí y no podemos decir, pues, que es un fraude. Y si eso pensamos, entonces tendríamos que irnos todos de aquí, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Los que conocemos la realidad, los que hemos visto todo el proceso, no solo cuestiona el orden electoral interno, también compromete lo actuado por los veedores internacionales, que fueron 17 organizaciones internacionales los que verificaron el desarrollo de las elecciones generales del 11 de abril de 2021 y emitieron informes sobre la transparencia de este proceso electoral.

La comisión dice que es inadecuada la selección de los coordinadores de la ONPE y se menciona la contratación de la señora Elva Fermina Jauregui Rojas, quien en el año 2010 fue condenada por fraude electoral, y nos dice que es incorrecto.

La selección de los coordinadores del local de votación se realizan por concurso público conforme lo exige la Ley Orgánica de Elecciones, y la señora Elva Fermina Jauregui Rojas justamente, según ellos, no estaba en el proceso que debería de estar.

Ahora, se habla de irregularidades en el manejo de las actas electorales, que se señala de las actas de las mesas de sufragio 017896, 017897 y 017898, fueron llenados por un mismo puño gráfico y lo cual sabemos que es incorrecto.

De la revisión de las actas mencionadas por la Comisión Investigadora, se ha verificado que las mismas cuentan con las firmas necesarias, conforme lo establece el numeral 4.1 del artículo 4 del Reglamento, para el tratamiento de las actas electorales de la ONPE para el cómputo de los resultados.

Por tal razón, estas actas no fueron observadas. Adicionalmente, no se tiene conocimiento de alguna denuncia penal entrante en el que se pueda discutir dicha supuesta irregularidad.

Nosotros lamentamos que un informe que no solamente le ha costado al país y a miles de nuestros ciudadanos peruanos, ahora tratemos de negar nuestra propia elección. Yo creo que esa comisión se llamaría comisión del fraude y estafa que nos hacen a todos los peruanos.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lucinda Vásquez.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, Presidenta.

Buenas noches, por su intermedio, a todos los congresistas.

Si hubiese habido fraude en las elecciones generales no estuviéramos en este Hemiciclo, conscientes de que somos elegidos por todos los peruanos. Sin embargo, también respeto a la comisión que ha sido elegido en este Hemiciclo.

Quiero iniciar esta participación diciendo de que dice la comisión que ha habido un manejo irregular de las actas en observación y de los cómputos de las actas en aquel tiempo, y también se dice de que han utilizado a personas fallecidas para este fraude para aumentar los votos.

Yo creo, amigos congresistas, esto en el Perú no creo que haya existido.

Yo quiero pedir respeto a todos los miembros de mesa a nivel del Perú, costa Sierra y Selva, a esas personas humildes que han estado presidiendo en aquel momento las elecciones, porque ellos se merecen ese respeto.

Según las informaciones dadas del Jurado Nacional de Elecciones, sí, pues, hubo actas observadas, sin embargo, no se han colocado todas las huellas correspondientes en cada una de las actas. Y es más, la Procuraduría Pública de la ONPE da cuenta de la existencia de 23 personas denunciadas penalmente por supuesta suplantación de identidad que se encuentra en trámite. Imposible, amigos congresistas...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, para finalizar, congresista.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Quiero culminar diciendo a nuestros colegas congresistas y a la comisión, y al pueblo peruano, que esto nunca en el Perú se debe volver a repetir.

Felicito a la comisión, por su labor que ha hecho, pero también esa labor debe ser consciente y deben ser muy enfáticos en honor a la verdad.

Muchísimas gracias, buenas noches.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, presidenta.

Presidenta, bueno preocupa referirse a la comisión, porque hay mucha sensibilidad me parece esta noche.

Yo quiero referirme, presidenta, más que todo a la presentación del informe que hace el presidente de la comisión, pero de manera oral esta noche.

Dice, y me he dado la molestia de tomar nota literalmente. Señala que hubo fraude en las elecciones, pero dice expresamente lo siguiente, los motivos no los conocemos.

También dice esta noche, estamos esperando que se pruebe en la Fiscalía.

Ya la comisión ha terminado su trabajo, ya presentó un informe, sin embargo señalan que están esperando que se pruebe en la Fiscalía, en el Ministerio Público.

Señalan también que la autoridad electoral, interpretó a su antojo la norma electoral. Bueno, pero yo no sé cómo se prueba ello.

Pero, termina diciendo lo siguiente, y esto llama la atención. Dice, Uceda dice en una columna, en una investigación periodística, dice, Uceda dice, Uceda dice.

O sea, que la comisión de investigación se basa a lo que tercera persona ha investigado, lo que significa que no hizo pues su trabajo la comisión.

Entonces, a esta altura, presidenta, es poco serio el informe que se ha presentado, porque pretender en este momento que la elección de 2021, preceda de un fraude, es hasta ofensivo, como lo decía hace un momento una de las parlamentarias que, yo no coincido con las forma en que ha solicitado se rectifique o se corrija otra congresista...

Por favor, antes que se termine, si me podría ceder 30 segundos más, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— [...?]

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Muchas gracias.

Yo creo que ya ha terminado el trabajo de la comisión, lo que ha señalado este informe final en mayoría, es que en las Elecciones Generales de 2021, no hubo fraude.

Solo eso, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señora presidenta, gracias.

Yo voy a referirme al contexto político que ha sido la motivación de esta comisión investigadora para establecer un fraude, un supuesto fraude en el proceso electoral.

Y me voy a ceñir a los informes que ya se ha manejado. Ha habido veedores extranjeros, internacionales, que han señalado con claridad que no ha habido fraude.

El Jurado Nacional, hasta ahora, los informes que ha señalado con claridad, sin lugar a dudas también ha señalado que no ha habido fraude.

Pero, entiendo que la motivación que se ha tenido para nombrar esta comisión, no viene de ahora, viene de hace tiempo. Y obviamente, al no encontrar resultados en las intenciones que han tenido, obviamente vía la comisión investigadora de un supuesto fraude, podían encontrarlo.

Pero, escuchando el informe no hay absolutamente nada.

Pero, hay cosas más graves que han ocurrido durante el proceso electoral, y acá se ha señalado, que hasta ahora no se ha tocado. Y lo señalo, que algunos les incomoda que lo diga, la utilización vía telefónica de la libertad que gozaba para utilizar en el Penal de la Naval, Vladimiro Montesinos, cuando habló de comprar la voluntad de tres miembros del Jurado Nacional y darle a cada uno un millón de dólares.

Eso es gravísimo, eso no es una invención, es una verdad que salió de ahí. Sin embargo, eso no se toca. Desde ahí, hay hechos más graves. Entiendo que el afán de querer demostrar y comprobar que realmente ha habido fraude, ha llevado a excesos.

Yo hubiera escuchado de la comisión, que se ha encargado de esto, señalar que efectivamente nos equivocamos, y obviamente no ha habido, y obviamente si es la intención de justificar los gastos que ha generado esta comisión, políticamente, ha sido un fracaso.

Por eso, yo señalo con claridad, evitemos utilizar elementos que realmente no tienen manera de demostrar, lo he señalado, ya ha habido veedores internacionales que han señalado con claridad.

Por esa razón, creo que este informe, de alguna manera nosotros no lo vamos a aprobar.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, para finalizar.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Yo creo que hay que, ese tiempo que utilizamos para cosas que realmente al final no dan los resultados que benefician al país, utilicemos en otros temas, que sí es urgente resolver, la seguridad ciudadana, que hasta ahora no la abordamos con la severidad que debemos hacerlo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidenta y colegas, respecto a este informe, quiero centrarme en una de las conclusiones que señala, en la 176, que habla sobre presunta existencia de infracciones constitucionales y delitos tipificados en el Código Penal, respecto a la actuación del Jurado Nacional como de la Onpe, y dice el informe que justificaría denuncia investigación por parte del Ministerio Público, así como vacíos y defectos normativos y propone un conjunto de reformas constitucionales ilegales.

Esto, colegas, es sumamente grave, porque lo que en el fondo se está intentando decir, es de que se tendría que denunciar constitucionalmente a funcionarios, autoridades de nuestro sistema electoral, quitándole absoluta autonomía de lo que debería corresponder a un Estado democrático.

Es decir, es una forma, diría yo, incluso, de amenaza a quienes en ese momento han estado a cargo del proceso de elecciones.

Eso por un lado y, nos parece sumamente grave que además se pretenda recomendar reformas constitucionales, porque en este momento, gracias a este, digamos, autonomía y división de poderes que tenemos, el sistema electoral, mantiene un nivel de autonomía y puede conducir un proceso electoral y sus decisiones de hecho han sido reconocidas por distintos

observadores y el informe de la comisión, no es cierto, sus conclusiones, no reconoce y no valora ninguna de las afirmaciones que los observadores electorales han dicho y han destacado y reconocido el trabajo que ha hecho el sistema electoral, incluso en una coyuntura, que hay que señalarlo, no han habido fuerzas políticas que se han negado a reconocer el resultado electoral.

Pese a eso, y en medio de esa coyuntura, este informe no valora ningún informe de ningún observador electoral que se ha dado, de las organizaciones de Europa que han venido, de la propia OEA, incluso la Defensoría del Pueblo, que ha dado un conjunto de supervisión y seguimiento.

Entonces, es un informe, colegas...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, para finalizar.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Absolutamente sesgado que, además, como ya lo han dicho algunos colegas, sus conclusiones son pues un fraude, colegas, es un fraude, porque además le cuesta un importante recurso al Estado, que al final desconoce una elección donde además, nosotros estaríamos, seríamos producto de una elección de fraude.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, por un minuto.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidenta y solamente para hacer énfasis.

Estamos en momentos complicados para el país, creo que lo mínimo que este Congreso de la República puede aportar a esta coyuntura es tranquilidad y sensatez en nuestras decisiones, y creo que en estos momentos lo más adecuado es, aislar, alejar aquellas voces que quizá por un apasionamiento en contra del gobierno, pretenden poner en cuestionamiento nuestra propia elección, colegas.

No podemos pues aprobar un informe, que pone en cuestión nuestra propia presencia y nuestro propio voto aquí en este Hemiciclo y solamente para terminar, si se puede mostrar una fotografía que envié, porque parece que este informe que le había costado aproximadamente 200,000 soles al Estado, podemos poner la fotografía, no ha llegado a los Estados Unidos y la siguiente foto, si se me permite, va a mostrar una reunión que

ha sostenido y la ha publicado la foto además, la propia Embajada de los Estados Unidos, a ver si podemos poner este material gráfico, para ejemplificar mi argumento.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí. Autorizado.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Muchas gracias, presidenta.

Listo, ahí tenemos en todo caso, la fotografía, si podemos lograr ver es una captura del Tweet de la propia Embajada de los Estados Unidos, en donde la embajadora Kena ha conversado esta mañana con el jefe de la Onpe, Piero Corvetto y el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Jorge Luis Salas Arenas, sobre la importancia de asegurar la independencia de los organismos electorales y su participación clave en los mismos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, por favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidenta en realidad por permitir esta imagen que nos demuestra además, que finalmente, internacionalmente se sigue reconociendo las autoridades que hoy por hoy encabezan el proceso electoral que vamos a tener en noviembre de este año.

Colegas, yo les pido nuevamente tranquilidad y sensatez, dejemos de lado los apasionamientos políticos y velemos y sigamos velando, como ya varios de nosotros en nuestros proyectos venimos haciendo por el bienestar de todos los peruanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Un saludo por su intermedio a todos los colegas parlamentarios.

Realmente, es inaudito que, en este estadio, la Comisión no haya llegado a una conclusión concreta, objetiva, respecto al tema de investigación.

Y preocupa, presidenta, porque crea un nefasto precedente; no solamente es el gasto innecesario al Erario Nacional, sino

sobre todo debilita el sistema democrático en nuestro país, que por cierto ya es débil; tendrá sus errores, pero es el sistema democrático en el cual hemos participado y con el cual hemos llegado a ser congresistas.

De tal manera, que aquí no puede haber una doble moral. Decir que el Jurado Nacional de Elecciones, el Organismo Nacional de Procesos Electorales ha hecho su trabajo cuando ellos o cuando ellos han salido elegidos; pero decir que cuando el contendor sale ganador, sea un fraude.

De tal manera que, esta doble moral no se puede dar, colegas congresistas.

Por lo tanto, debemos rechazar este informe porque no ha llegado a ninguna conclusión. Aquí lo que ha primado es el sesgo, aquí lo que ha primado es la veleidad política.

Aun, dentro de un fuero político, las conclusiones tienen que estar basadas en la razón, en las pruebas, en el fundamento, no en la pasión política, no en el sesgo político.

Por lo tanto, colegas congresistas, esto demuestra de que las comisiones no se deben formar con fines políticos, sino para esclarecer temas importantes para nuestro país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Padilla, por dos minutos.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Muchas gracias, presidenta, por la oportunidad.

Quisiera empezar mi intervención que va a ser muy breve, primero, manifestado mi desacuerdo cuando se indica que la Comisión es una herramienta direccionada para atacar al Gobierno.

Eso, definitivamente no tiene ni pie ni cabeza.

Por otro lado, señora presidenta, todos somos producto de la misma elección; por su puesto que somos del mismo grupo que hemos sido elegidos dentro de ese mismo proceso de elección.

Por lo tanto, nosotros mismos sabemos por nuestra propia experiencia cómo se llevaron a cabo esas elecciones y qué irregularidades encontramos en el camino.

Entonces, no nos están contando cuentos, nosotros lo hemos vivido.

Y, por otro lado, tampoco estoy de acuerdo, presidenta, que se diga que se ha perdido el tiempo para la Comisión.

Eso me parece un insulto a todos quienes hemos elegido esta Comisión para saber la verdad.

Y, por otro lado, estos observadores internacionales también nos han demostrado totalmente una ineficiencia total, porque se han dedicado a hacer turismo y no otra cosa.

Por lo tanto, decir que no hubo fraude es jalado también de los pelos.

Y, decir que políticamente es un fracaso; es lo mismo, no se puede hablar de esa manera; eso es ofender el mismo trabajo probo que viene haciendo esta Comisión, como lo vienen haciendo todas las otras comisiones de otros temas.

Por tanto, presidenta, creo que esa autonomía del sistema electoral de la que se habla, no garantiza una elección limpia en las próximas elecciones.

Por esa razón, lo que puedo relatar es que se evidencia la corrupción durante el proceso electoral; hay una falta evidente al comportamiento ético de los funcionarios involucrados; que se está confirmando justamente con el informe de las declaraciones de los colaboradores eficaz que ahora mismo ya están hablando.

Por lo cual, señora presidenta, insto a las autoridades correspondientes a hacer justicia y sancionar como corresponde a los culpables.

Por otro lado, también quiero dirigirme a los parlamentarios que todavía dudan del mal proceder de los funcionarios...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, congresista; puede prender su micro.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Señora presidenta, disculpe.

Por otro lado, también me dirijo a nuestros colegas parlamentarios que todavía dudan del mal proceder de los funcionarios y autoridades de Gobierno, empresarios, etcétera. Y, analizar con objetividad lo que estamos viviendo, el momento político que estamos viviendo, el momento político que estamos viviendo y hacer un voto responsable.

Justamente se trata, señora presidenta, de evitar que en las próximas elecciones se repita lo mismo, ¿y qué cosa?, manipulación de actas, que se repita que los muertos voten, etcétera. Entonces, este sistema electoral no garantiza una elección...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Escuchaba al congresista Montoya esta noche comunicar las conclusiones a que ha arribado la Comisión Investigadora del Proceso de Elecciones Generales 2021, nos debe reafirmar nuestra lucha frontal contra la corrupción. Hoy más que nunca debemos, como representantes cada uno de nosotros de un determinado sector de la población, poner un alto a hechos tan irregulares. No podemos ser pasivos ante acciones que atentan contra el desarrollo de nuestro país.

Como ha indicado el congresista Montoya, se debe proceder a iniciar los procesos de denuncia constitucional y los procesos penales correspondientes contra quienes han atentado contra el proceso electoral 2021,

Colegas, la democracia no es sostenible en el tiempo en sociedades donde la corrupción define las normas de negociación, La corrupción vulnera los derechos de las personas.}

Y, por supuesto, esta noche también hemos escuchado a muchos que se levantan y quieren minimizar la gran estafa que fueron estas elecciones, y ponen discursos, y realmente quieren convencer a la población, pero el Perú [falla en el internet de la oradora].

Y si tienen alguna duda que pidan todos los documentos y estudien, lean cada documento para que ustedes se den cuenta que todo lo que está escrito allí ha sido producto de un estudio de investigación. Nada lo han hecho sin investigar.

Así que, señora presidenta y colegas, yo creo que debemos levantarnos y ponernos la camiseta del Perú y, realmente, no permitir que la corrupción gobierne nuestra nación.

Nosotros somos un país libre, un país democrático, y tenemos que defendernos de estas cosas; porque detrás de nosotros hay niños y jóvenes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice congresista.

¿Puede prender su micrófono?

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— No debemos de hacernos uno con la corrupción, debemos ser un ejemplo para los jóvenes y los niños de nuestra nación.

Así que yo animo a cada uno que opine lo contrario que vaya a investigar y lea todos los documentos que ha trabajado esta comisión, con tanta integridad y con tanta responsabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

Congresista, ¿puede prender su micrófono?, no la escuchamos.

¿Congresista Noelia?

Congresista Alejandro Muñante.

Congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias presidenta, buenas noches.

Quisiera señalar que lo presentado hoy día por la comisión, corrobora a quienes no estuvimos de acuerdo con la creación de esta comisión, y es que, luego de todo este proceso y esta inversión hecha por el Estado, lo que tenemos como evidencia es que lamentablemente para aquellos que venían gritando y diciendo fraude desde el primer día, bueno no hay evidencias contundentes.

Eso queda claro en las conclusiones que todas llevan a suposiciones y, queda clarísimo que lo que están demostrando es que, quienes decían fraude desde el primer día, por más que investiguen no van a llegar a esa conclusión, porque no ha habido tal fraude, si hubiese habido tal fraude no estaríamos hoy día los 130 congresistas en el Parlamento, no puede haber un fraude discrecional, para una elección si, para la otra no.

Así que, creo que tenemos que pasar la página a una siguiente etapa que es fortalecer nuestros organismos electorales, estamos próximos a unas elecciones regionales y municipales, tenemos que fortalecer esa autonomía y esa capacidad técnica de sus organismos, fortalecer nuestra democracia.

Y, asumir que los resultados de la democracia nos guste o no, han sido los que se han dado en las elecciones generales, con un gobierno que lo tenemos elegidos democráticamente. Y, un congreso que le guste o no también a la gente, ha sido elegido democráticamente.

Así que, creo no hay elementos contundentes para pasar y aprobar este informe presentado por la comisión, y, estaría a favor de que veamos el informe que ha presentado en minoría la colega Sigrid Bazán.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, presidente de la Comisión Investigadores del Proceso de Elecciones Generales 2021.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Gracias, señora presidenta.

Quisiera mencionar algo que lo dije desde el inicio, esta comisión iba a encontrar la verdad, la verdad de lo que había pasado en el proceso electoral, sea cual fuere. Y siempre cuando se encuentra la verdad a algunos les gusta a otros no les gusta.

He visto que gran parte del ataque ha sido, que se ha gastado mucha plata en el tiempo que tenemos para los resultados que ustedes aprecian del informe, y no es cierto.

El dinero que se ha gastado en la comisión, es el estrictamente necesario. Para que tengan una idea la mega comisión de Alan García se gastaron 12 millones de soles, equivalente el tiempo que hemos estado nosotros equivale a la mitad, o sea, seis millones de soles hubiéramos gastados nosotros si es que hubiéramos hecho lo que se hizo en esa comisión.

Y, no quiero seguir hablando de otras comisiones, porque todas tienen más o menos un rango muy alto de gastos, inclusive las que están en funcionamiento actualmente que aún no han terminado con sus tareas.

A nosotros se nos asignó 120 días, que tuvimos que prolongar los 20 días más, porque se necesitaban escuchar a personas que no habían tenido el tiempo de hacerlo.

Pero, lo que hemos encontrado, y quisiera explicárselo en palabra llanas para que lo entiendas todos, son los actos que

se cometieron previos al inicio del proceso electoral, o sea, en la parte de la inscripción y la calificación de los candidatos, ahí fue el fraude a las leyes; esa es la parte que ha sido hecha y fabricada específicamente para permitir que el presidente actual esté de presidente y sea candidato, y la vicepresidenta lo mismo.

Esas normas que han sido movidas como les ha dado la gana en su momento, por los funcionarios, los magistrados del Jurado Nacional de Elecciones, son a las que nos referimos como el resumen del informe.

Y, que merecen acusación constitucional, sí la merecen, y ellos son magistrados supremos que les corresponde la acusación constitucional. Que merece acusación penal, también la merece, pero eso lo hace la Fiscalía.

Nosotros presentamos todas las pruebas que tenemos en este informe a la Fiscalía, para que actúe como corresponde, porque es el órgano jurisdiccional, nosotros no lo somos. Nosotros veremos las acusaciones constitucionales que correspondan.

Eso es lo que dice el informe, el informe dice que se manipularon las leyes para poder favorecer la candidatura del presidente Castillo y de la vicepresidenta Boluarte. Y, eso está claro, ustedes son congresistas, conocen muy bien las leyes, léanla cómo están, y cómo han sido interpretadas, decía se han arreglado para poder darle ese espacio, sino no hubiera sucedido.

Y, así como eso, hemos señalado una que otra cosa saltante, como el caso de Vizcarra que se hizo lo mismo, se modificó y se cambió las condiciones que tenía.

Entonces, lo que se ha tratado de hacer es lo mejor posible en el corto tiempo que ha habido para el gran volumen de información que había que revisar en este proceso electoral.

Luego se ha encontrado falsificación de firmas en unas actas. Sí se ha encontrado y lo hemos puesto, hemos puesto exactamente lo que hemos encontrado. Nadie ha hablado de que los muertos han votado. No sé, ustedes lo han dicho, varios de ustedes. Eso no figura en el informe, ha habido una variación en la cantidad en los que votaron la primera y la segunda vuelta porque las muertes en esa época fueron más altas, pero nadie ha dicho que votaron. Hemos dicho exactamente lo que ha sucedido.

Cuando hemos hablado de la selección de personas para integrantes de las mesas, la norma es escoger a lo de mejor capacidad profesional, intelectual, de estudios. Y en algunos

casos se ha escogido a los que tenían menos en vez a los que tenían más. Esos son fallas para la ley electoral.

Tenemos mucho que arreglar y tenemos que seguir avanzando, no podemos quedarnos estacionados en esto.

Luego hay otro tema también con lo del gasto, que se me estaba olvidando. Hay congresistas que han tratado de boicotear la marcha de la comisión para no dar el quorum durante todo el proceso, dos de ellos han asistido uno o dos veces, los dos asistidos dos veces completas y una persona dos veces y media porque se retiró antes de, y no han estado en el informe final, o sea no sé cómo han hecho el informe en minoría, no han estado cuando se han hecho el informe final. Ese es el resultado de la comisión.

Tenemos que aprender a entender la verdad y leerla como debe leerse, tenemos un proceso electoral en marcha y estas personas no dan la garantía para que se lleve de manera imparcial.

Por lo que les he dicho, y ustedes han leído el informe han tenido 20 días para hacerlo, no creo que todos lo hayan leído, pero los que lo han leído podrán darse cuenta de que ha existido una serie de irregularidades.

Y hemos terminado el informe con una serie de recomendaciones para el sistema electoral, que es necesario modificar y cambiar para poder tener garantías, para que todos nosotros tengamos garantías, que en los próximos procesos no se presenten estos inconvenientes. Y eso también es un esfuerzo tremendo de la comisión para poder llegar a esas conclusiones.

Criticar de que no hemos visto a los observadores extranjeros. No los hemos visto porque ellos han venido de turismo, o sea el observador extranjero viene a ver lo que sucede de afuera, no entra en el sistema, no lo audita, intentamos pedir que hagan una auditoría y no lo aceptaron, ellos no tienen ese trabajo; o sea, simplemente ven que la elección se ha llevado con tranquilidad, como ha sido, no ha habido escándalos, no ha habido líos en la calle. Eso es lo que ven ellos y eso es lo que califican, más de eso no.

Entonces, tenemos una serie de recomendaciones para modificación de la ley electoral, unas de las cosas por las cuales no se puede medir con exactitud si es que ha habido fraude o no en las actas es que no se tiene los votos, los votos se eliminan después de la votación inmediatamente que se cierra la mesa y no hay donde constatar, antes los votos eran guardados en custodia en las Fuerzas Armadas y se tenía de respaldo durante un tiempo para poder hacer las

investigaciones del caso, y eso daría mayor claridad y transparencia a las elecciones.

Y son modificaciones que van a venir al Congreso acá para que se estudien, las analicen ustedes y promuevan los cambios que deben promoverse porque son necesarios hacer.

Ese es el resumen en grandes palabras, el informe que hemos presentado, hubiéramos necesitado mucho más tiempo hubiéramos podido hacer lo interminables si no hubiéramos querido trabajar de manera correcta, podríamos haberlo prolongado y prolongado para poder leer acta por acta, pero no lo hemos hecho, hemos buscado la solución media. Hasta acá tenemos indicios y referencias suficientes para aclarar lo que ha sucedido en las elecciones, sí, y eso es lo que hemos hecho.

Ninguno de ustedes está ilegalmente sentado en su curul, todos están legalmente sentados, más bien están sentados ¿por qué?, porque el fraude ha sido hecho previa a, los candidatos no debieron ser los que fueron. A eso nos hemos referido de forma permanente.

Yo le pido, señora presidenta, llamar a votación y exhorto a todos para que aprueben este informe que es de provecho para la nación, no para mí ni para cada uno de ustedes, sino para todo el Perú.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 55 votos en contra, 42 a favor y 15 abstenciones, el Informe final en mayoría de la Comisión Investigadora de Proceso de Elecciones Generales 2021.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 42 congresistas, 55 en contra, 15 abstenciones.

No ha sido aprobado el Informe final en mayoría de la Comisión Investigadora de *Proceso de Elecciones Generales 2021.

Con la misma asistencia se pasará a votar el informe en minoría.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Señor relator, por favor, se puede leer mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

De la congresista Echaíz Núñez de Ízaga

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y cordial saludo del Congreso de la República del Perú al Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque (ICAL) al celebrar este 10 de julio del presente año su centésimo aniversario de creación.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 49 votos en contra, 45 a favor y 17 abstenciones, el informe en minoría de la Comisión Investigadora del proceso de elecciones generales 2021.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 45 congresistas, 49 en contra, 17 abstenciones. Ha sido rechazado el informe, en minoría, de la Comisión Investigadora del proceso de elecciones generales 2021.

Ambos informes pasan al archivo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 171 y 354 actualizado. Se propone incorporar dentro de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales de servicios de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697/2018-IN. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de junio de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, Presidente de la comisión, hasta por 10 minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Los proyectos de ley que voy a presentar están relacionados con el personal de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, particularmente son las damas.

Estos proyectos de ley fueron presentados por el congresista Azurín y también por los grupos parlamentarios de Acción Popular y Perú Libre.

Están referidos básicamente a asuntos de incongruencias que se dieron desde el punto de vista administrativo y de los recursos humanos con el personal de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, como dije, principalmente de las damas, y es que tienen que ver con decisiones que no fueron definitivas, decisiones que dejaron brechas abiertas, que no llegaron a terminar de solucionar un problema de ciertas promociones, lo cual ha desmejorado las cosas o le ha creado limitaciones o debilidades a las decisiones que tomó la Policía Nacional y el Ministerio del Interior. Están comprendidos, por ejemplo, algunos policías o algunas damas y otros no, dentro de la misma ley crean esas diferencias que poco a poco han generado cada vez más y más reclamos.

Asimismo, se dieron para efectos de tomar estas decisiones relacionados a sus asuntos administrativos, pensiones, ascensos, disposiciones que venían de decretos supremos o de resoluciones ministeriales, que generaron desigualdades en los grados de asimilación y en los regímenes previsionales y

crearon dificultades entre algunos miembros de una promoción o promociones diferentes, perteneciendo todos ellos a un mismo estamento.

En algunos casos, por ejemplo, hubieron egresados con un grado que luego de un tiempo les retiraron el grado que tenían y pasado otro período más de tiempo les devolvieron el grado, todo eso creo un espacio de tiempo donde ellos o ellas no pudieron competir y fueron aventajados por otras personas o por otros policías u otros servidores de la salud. Bien, este es un problema que debe ser resuelto por la Policía Nacional y, como les dije, data ya de un tiempo atrás.

La Comisión de Defensa, señores congresistas, realizó un estudio de las iniciativas recibidas sobre la Sanidad de la Policía Militar y recibido también de los grupos congresales que acabo de citar.

Propuso una fórmula legal, con la cual encargaba al Ministerio del Interior el estudio de este tema complejo y la determinación que por derecho podía corresponder al personal de la Sanidad, que fueron perjudicados por diversas decisiones inadecuadas en dicho sector de la Policía Nacional.

Los miembros de la comisión en sesión decidieron la conformación de un grupo de trabajo para el estudio de cada una de las iniciativas sobre el personal de la Sanidad, bajo la coordinación del congresista Alfredo Azurín Loayza.

Hasta la fecha, han presentado ya al grupo de trabajo, cinco informes, de los cuales la comisión ya ha aprobado los tres primeros. Estoy exponiendo uno de ellos. Siendo este, como acabo de decir, uno de los que está siendo presentado al hemicycle inicialmente.

Señora presidenta, solicito a usted, pueda autorizar el uso de la palabra al congresista Alfredo Azurín Loayza, como coordinador del Grupo de Trabajo que tuvo la tarea de desarrollar este problema y encontrar una solución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Azurín, por cinco minutos, por ser el autor de la ley.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, buenas noches.

El presente dictamen fue aprobado por mayoría en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, celebrada el día 6 de junio del presente año; recae sobre los proyectos de ley 171 y 354/2021-CR, y tiene como objetivo principal, hacer justicia a 188 enfermeras egresadas de la Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico de la Sanidad PNP, promociones 1998, 1999 y 2000, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-IN, personal que están en riesgo de no tener derecho a una pensión y atención de salud, por no reconocer su tiempo real de servicios a la institución.

Algo más grave, es que hay personal que ha pasado a la situación de retiro desde marzo del año pasado, sin pensión alguna, habiendo trabajado y aportado tantos años, estén pasando por esta situación. Por mucho tiempo han sido discriminados en sus derechos, tanto fundamentales como laborales violentados.

Señora presidenta, debo subrayar, que existen documentos emitidos por la Policía Nacional de Perú, como informes y dictamen que concluyen que son el único grupo de enfermeras a quienes no se les ha resarcido de manera integral sus derechos, como debe ser.

Hay antecedentes legales que han otorgado el reconocimiento de tiempo de servicios y regularizado la transferencia de sus aportes a la Caja de Pensiones Militar-Policial, como son la Ley 27962, la Ley 0755, la Ley 30864 y la más importante la Ley 30876, precisando que los comprendidos, antes de su promulgación, se encontraban en la misma situación problemática, que actualmente se encuentran los comprendidos en la Resolución Ministerial 697.

Todas estas normas se encuentran vigentes y vienen aplicándose. Si la Ley 30876 solucionó la problemática de forma integral a un grupo, por qué no incorporar este grupo de enfermeras, como es justo.

Lo único que solicitan ellas, es tener condiciones justas, equitativas y satisfactorias para seguir trabajando dignamente.

Señores congresistas, yo creo que es momento de que nosotros hagamos algo justo con estas enfermeras y no les demos las espaldas. Ellas se encuentran ahora mismo en los exteriores del Congreso, en una situación de incertidumbre por tantos años que han venido siendo discriminadas.

Mi única motivación, señora presidenta, señores congresistas, es darles lo que se merecen estas enfermeras por tanto tiempo de servicios. Hay muchas de ellas, como ya lo repetí, como

cerca de 188 enfermeras que han venido trabajando más de 20 años, y la Policía solamente les reconoce como si hubieran trabajado tres años.

Eso es totalmente injusto y solamente les pido a todos ustedes, colegas, que lejos de tecnicismos apoyen, que es algo justo.

Ellas están esperando afuera, como les digo, y creo que podemos hacer algo loable, si nosotros atendemos esos reclamos.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

El personal de oficiales de servicio de las enfermeras de la Policía Nacional del Perú, egresados de la ex Escuela de Enfermería y Laboratorio Clínico de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, de la 48, 49 y 50ava promoción, mediante una Resolución Ministerial 697-2018, después de una larga lucha de más de 19 años en busca de reconocimiento de los derechos laborales, finalmente fueron incorporados como oficiales de servicio de la Policía Nacional de Perú, mediante la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, tal como se encuentra establecido en la centésima décima sexta disposición complementaria final, con el grado de Mayor de Servicios de la Policía Nacional del Perú.

La propuesta tiene como fin se reincorpore al personal de oficiales de servicios de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018, dentro de los alcances normativos de la Ley 30876, Ley que otorga el reconocimiento de tiempo de servicios, regulariza la transferencia de aportes a la Caja de Pensiones Militar-Policial y otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad que ingresaron en el proceso de asimilación a la Policía Nacional del Perú en 1995, comprendidos en las resoluciones ministeriales 929-2015 y 0112-2016.

Con esto, lo único que se pretende, estimados amigos congresistas, es hacer justicia con las enfermeras que,

durante 19 años, fueron privadas de sus aumentos salariales y de sus ascensos, algo inconcebible, que a veces los políticos permitimos injustamente, en contra del personal..

—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Gracias, presidenta.

De una u otra forma, es momento de igualar en sus derechos, entonces, si ese trabajo hacemos vamos a entendernos todos nosotros, porque es momento de hacer justicia en todos los niveles y es parte de esta acción que estamos haciendo, no debe de haber ninguna discriminación ante nadie, si la Policía también igual que otras profesiones, hace un trabajo importante dentro de la sociedad.

En consecuencia, creo es oportuno e importante darle este o recuperar este derecho y darle pues también a ellos lo que le corresponde como buenos peruanos que a todos nos corresponde tener los mismos derechos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, por dos minutos.

Congresista Heidy Juárez, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, antes de tocar el tema, quisiera poder dejar constancia que en el llamado anterior que se hizo con respecto al debate del informe de la comisión investigadora, tanto mi persona, como la congresista Noelia Herrera, ambos miembros de la bancada Renovación Popular, pasamos un hecho bastante inusual, ambos fuimos desconectados en el mismo momento de la plataforma virtual, hecho que nos impidió participar en el debate.

Dejo constancia de eso, presidenta, porque algo que pase a dos congresistas de manera simultánea, ya no es casualidad.

Ahora, con respecto al tema que se está tratando con respecto a este derecho, a este reclamo fundado, justificado que hacen los miembros de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, creo que este Congreso tiene que dar un paso adelante en esa lucha y tiene que reivindicar ese trabajo que durante años han venido ejerciendo los miembros de la Policía Nacional del Perú.

Creo que, hay que reivindicar y consolidar el principio de igualdad ante la Ley, frente a esas profesionales que, como ya se ha dicho, están en estos momentos haciendo la vigilia correspondiente y lo han venido haciendo durante los últimos años, por una lucha justa.

Reivindiquemos y consolidemos el principio a la igualdad, colegas, y si ya todos estamos de acuerdo, yo sugeriría humildemente, que pasemos al voto.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Solamente, para precisar, sobre su reclamo, de aquí desde el Congreso nadie ha desconectado nada. Posiblemente, se haya debido a algunas fallas técnicas del aplicativo Teams.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, este proyecto de Ley que es el 354, 171, en realidad, es un proyecto, iniciativa que nosotros como Bancada vamos a respaldar, que se refiere, digamos, no solo a generar esta igualdad que se busca, sino que haya un reconocimiento justo que reclama un conjunto de personal que necesita acceder de manera igualitaria y equitativa; que nos parece, además, fundamental que hoy se trate en el Pleno para garantizar iguales y mejores condiciones, como se ha señalado.

Y, nos parece, además, importante, porque creo que cuenta con opiniones favorables de algunos sectores que permiten, precisamente, dotarles de esta orientación de igualdad que deberíamos aspirar y generar absolutamente todos los sectores.

Y, el voto de nuestra Bancada va a ser a favor de este dictamen.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM)..- Gracias, presidenta.

Así como estamos trabajando muchos temas en el tema de Educación, también hay temas en Salud, hay temas en Defensa que todavía se tienen que resarcir por errores de décadas, por errores que en su oportunidad no han podido trabajar y solucionar.

Nos dice nuestro pueblo, las enfermeras de la Policía Nacional, nos dicen: "¿por qué no nos reconocen nuestros años de servicio?, hemos trabajado más de 24 años, y por habernos trasladado, solamente tenemos cuatro u ocho años, y solamente sobre esos años nos dicen que nos podemos jubilar". Lo cual resulta injusto, lo cual resulta que este es el momento para resarcir ese error.

Y les decimos: "Disculpas a cada una de ellas por estos errores, aún cuando no corresponde a este Congreso, pero tenemos que empezar a resarcir".

Sí es verdad, también, que ellos dicen: "¡Esas pensiones!" Y aún algunas ya jubilarse, y al momento de jubilarse simplemente no les reconocen sus años de servicio.

Nuestra solidaridad con ellas. Y nosotros, como Bloque Magisterial, nosotros vamos a trabajar el tema y decirles: "Enfermeras, estamos de vuestro lado y es el momento de resarcir".

Por ello, votaremos a favor de este proyecto de ley; y felicitamos a quien lo haya generado. Y también a la Comisión de Defensa que ya lo ha decretado.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP)..- Señora presidenta, hemos recibido múltiples comunicaciones de personal de la Policía Nacional del Perú en situación de retiro; me refiero estrictamente a las señoras enfermeras.

Y, creo que es dable que en este momento podamos brindar el apoyo respectivo como Bancada de Acción Popular, en favor de todas aquellas personas, a efectos de que se aprueben ambos proyectos, el 354 y 171, que buscan –como bien dijeron los colegas– incluir en los alcances de la Ley 30876, para dar solución.

No es justo que este problema implique, señora presidenta, que solo se pueda reconocer a la fecha cuatro años, mas no los 24 años que es el tiempo real de servicios de todas estas personas, mayormente enfermeras de las Policía Nacional, a efectos de que el régimen pensionario que tengan que recibir sea, pues, justo y real.

Existen algunas promociones que están dentro de la injusticia. Esto implica que existen promociones que no están reconocidas dentro del tiempo real de servicio. Hay algunas promociones que inclusive hace más de un año no cobran ni un sol y han sido pasadas ya al retiro.

Entonces, yo creo que es importante, señora presidenta –y coincido con los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra y que han expuesto a favor– que este tema tiene que ser apoyado por todas y cada una de las bancadas, por ser un tema de justicia, reivindicativo en favor de todas aquellas personas que en estos momentos no gozan de este derecho.

Apoyaremos este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

Para hacer presente, que lo que ha mencionado mi Compañero Alejandro Muñante es totalmente cierto, hemos sido desconectados o creemos, en todo caso, que ha habido un problema con el... digamos, con el sistema, con Teams, pero muy raro y muy casual para que nos pasara de golpe.

Y, en ese mismo escenario, Presidenta, mencionar que la corrupción no es selectiva, existe una corrupción que se evidencia a todas luces, existe testimonios y de los cuales no hay que cerrar los ojos y menos ser subjetivo frente a los hechos que nos están ocurriendo como tal.

Y, sobre el tema, que ahora mismo estamos tratando, apoyo totalmente, porque todo lo que beneficie a la población, beneficie a los profesionales, es importante tratarlo con seriedad, es importante tratarlo con compromiso.

En ese mismo escenario, he escuchado algunos compañeros, algunos colegas, mencionar que había ciertos apasionamientos o había cierta falta de resignación en el informe anterior presentado, sin embargo, había una subjetividad tremenda de su parte, y, además, se sentían dueños de la verdad, desprestigiando a sus propios colegas, empatía para poder generar consensos que beneficien a la población.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— La Declaración Universal de los Derechos Humanos, dice en su artículo primero, que todos somos iguales en dignidad y derechos, y efectivamente, las profesionales de la salud, las enfermeras y laboratoristas de la sanidad de las Fuerzas Policiales, deben ser tratadas en igualdad de derechos, igual que sus colegas, y por esa razón, creo que todos vamos a estar de acuerdo en votar a favor de este proyecto, porque efectivamente, son estas profesionales, estas mujeres trabajadoras, estas profesionales de la salud, enfermeras y laboratoristas y otras profesionales de la salud, que han entregado durante muchos años con dedicación, con respeto, con amor a la Policía Nacional del Perú su trabajo.

Y, por lo tanto, este debe ser de debidamente reconocido, porque no es justo que ni siquiera pensión reciba después de tantos años de servicio.

Por eso, con absoluta convicción, sabiendo que estamos votando correctamente, vamos a votar a favor de este proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, muy buenas noches.

Cómo dejar de lado a nuestros hermanos de la Policía Nacional del Perú, si ellos han sido parte de esta primera línea de batalla, no solamente en pandemia, sino han dejado de lado a sus familias por más de 20 años, que quieren hoy ser reivindicados, quieren hoy justicia laboral, justicia social.

Es hoy, queridos hermanos congresistas, que tenemos que demostrarles que este gesto político y la decisión lo tenemos hoy para evidenciar y desnudar que el Congreso del Bicentenario si está trabajando para el pueblo peruano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidenta.

Me aúno a lo que ya han señalado mis colegas congresistas, respecto al apoyo al Proyecto de Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales de servicio en la PNP, situación de actividad y retiro.

Sin embargo, Presidenta, también es importante señalar, existe un proyecto de ley que no estaría incluyendo a otro sector, también, de personal que se ha acercado a los diferentes congresistas a solicitar el apoyo en el mismo tenor, este es el proyecto de ley, Presidenta, 435 y el Proyecto de Ley 1825-2021, que ya ha sido aprobado por insistencia, que propone la ley que brinda a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en la Ley 24173 y el artículo 62 de la Ley 25066, justamente es grado inmediato superior.

Entonces, en ese sentido, Presidenta, pediría evidentemente a mis compañeros que puedan apoyar, pero también que se pueda agendar y ver el otro proyecto de ley, Presidenta, que también es importante para nuestra familia, para nuestras hermanas de la Policía Nacional, y creo que también sería un hecho de reivindicar aquello que han perdido por años y han confiado en este Congreso de la República para que pueda ser aprobado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM)..- Gracias, presidenta.

Nuevamente para solidarizarme con los compañeros congresistas de respecto a la iniciativa de este Proyecto de Ley 354 Y 170 y 71, que buscan incluir en los alcances de la Ley 30876, y dar la solución que se reconozca prácticamente el real tiempo de servicio en la Policía Nacional del Perú a los a las enfermeras de la sanidad.

Sin embargo, bueno, yo particularmente sería incoherente igual como nuestros compañeros que integramos el bloque magisterial, respecto a que somos luchadores sociales y siempre hemos hablado de defensa de derechos fundamentales, y uno de los derechos fundamentales lógicamente es una vida digna al trabajo, sin discriminación, etcétera.

En ese sentido, creo que seríamos injustos que nuestros compañeros, que también vienen con otras compañeras trabajadoras, que vienen por años luchando porque se le reconozca de este de derecho, creo que el Congreso el día niegue ese derecho, yo creo que el Congreso con justeza no y más aún como Congreso del Bicentenario, que hoy justamente a través de la historia podemos indicar que estamos tratando de resarcir los derechos que han sido conculcados anteriormente por gobiernos, que lógicamente no han visto el derecho fundamental que tienen los trabajadores.

En ese sentido, como integrante del Bloque Magisterial, nuestro voto va a ser a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM)..- Gracias, presidenta.

Este es el Congreso que espera la población peruana y sobre todo esta familia de la sanidad policial, y no podemos ser mezquinos, porque hay que reconocer estando aquí el congresista Azurín, el trabajo que realizó el grupo, el grupo de trabajo que se conformó a nivel de la Comisión de Defensa, son tres casos, vamos con el primero.

Y, a la sugerencia de Rosangella Barbarán, señalar que ya hemos presentado un pedido de exoneración de plazo de publicación y ampliación de agenda del Proyecto de Ley 435, 1825 que esperamos que el día de mañana sea mirado, porque si no caminaríamos en algo que se está señalando, no más

discriminación, así es que esperamos con el apoyo de Rosangella y de todos, hacer esa justicia que ella señalaba, pero no solamente del grupo de trabajo, de toda la Comisión de Defensa.

Y, alguien que tampoco tenemos que dejar de mencionar, y lo decimos con la mayor a veracidad, a la secretaria técnica, la señora Roxana Denegri, somos testigos excepcionales del trabajo que realizó por sistematizar 3 resultados, 3 informes del grupo de trabajo, y gracias a ella, también, se logra este objetivo, porque en este Congreso no es solamente lo que hacen los congresistas, lo que hace la Mesa Directiva, lo que hacen los miembros de la comisión, son también, es el personal de apoyo, no solamente de las comisiones, de Oficialía Mayor, y está satisfacción, finalmente, Presidenta, no es a la persona, no está ese trabajador que se ha mencionado, es ese beneficio en...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales para que culmine.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Ese beneficio en espiral, significa la familia, esos profesionales de la salud, que el día de hoy van a ser resarcidos, no solamente su alegría y su felicidad, es de los hijos, es de los padres, es de los hermanos, es decir, es una felicidad integral. Tal vez tarde, pero llegó, y creo por ahí debemos estar tranquilos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Cordero Jon Tay, por dos minutos.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

El dictamen en debate, busca dar solución a la problemática que viene atravesando desde el año 2018, un aproximado de 188 enfermeras de la sanidad de la Policía Nacional en actividad y el retiro, comprendidas en la Resolución Ministerial número 697-2018-IN, que busca se les incorpore dentro de los alcances de la Ley número 30876, con la finalidad que se les reconozca su tiempo de servicios desde que ingresaron a esta institución, así como la transferencia de sus aportes provisionales a la Caja Militar Policial.

Señora Presidenta, todo trabajador tiene legítimo derecho a una pensión y como todos conocemos en el caso del personal de las Fuerzas Armadas y Policiales, tienen un régimen previsional especial que se encuentra a cargo de la Caja Militar Policial.

Sin embargo, todo el personal en actividad comprendido en la Resolución Ministerial 697-2018-IN, están en riesgo de perder su pensión, pese a haber aportado 24 años o más en algunos casos, siendo el más grave el de los 10 profesionales de sanidad, incluso un fallecido, que ya han sido pasados a la situación de retiro por límite de edad sin derecho a pensión.

Por ello, señora Presidenta, y como una forma de hacer justicia a este grupo de profesionales de la sanidad de la Policía Nacional del Perú, considero que resulta de suma importancia que el día de hoy, la Representación Nacional, apruebe el dictamen en debate y de esta forma brindemos una alternativa de solución desde el Congreso a esta problemática.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, mi voto será a favor de la...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ruiz, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP)..- Gracias, señora Presidenta.

Cómo no darle un homenaje a los miembros la Fuerzas Armadas, cómo no sentirse orgulloso de su accionar y de su integro, integra entrega por la Patria frente al terrorismo, cómo no sentirse orgulloso de tener un país que hemos heredado gracias al esfuerzo de todos ellos, al esfuerzo de las enfermeras, al esfuerzo la sanidad de la Policía Nacional, y cómo no sentirse orgulloso de ser parte de la familia Policial, porque mi padre fue también militar.

Entonces, hoy día, esta noche, vamos a rendir un homenaje a esos hombres y mujeres valerosos del país, que no solamente dieron la vida, pusieron el pecho para que está nación o sea lo que es ahora.

Nuestro voto como Bancada de Fuerza Popular, va a ser a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresistas.

Tiene la palabra la congresista Lucinda Vásquez, por dos minutos.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, Presidenta.

Cómo no apoyar con nuestro voto a estos hombres y mujeres valerosas de la Policía Nacional del Perú, habiendo muchos congresos haber reclamado algunas iniciativas, proyectos de ley, que han sido debatidos y no han sido aprobados, creo que es el momento de volver y darles las caras felices a las familias de todos ellos con nuestro voto.

Estamos en este Hemiciclo, precisamente para dignificar a los profesionales que tenemos frente, a la Policía Nacional.

Muchísimas gracias, buenas noches.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

No quisiera abundar en el tema de las argumentaciones que se han hecho sobre lo justo de esta medida que va a asumir el Congreso a través de este proyecto de ley, bien a la comisión, sino quería destacar el hecho de cómo todas estas personas han estado estos días luchando, visitando oficina por oficina, recorriendo estas calles y avenidas de los alrededores del Congreso. Ahora mismo están haciendo guardia ahí interceptando a los congresistas, conversando con cada uno de ellos. Eso no es justo.

Cómo es posible que se hayan cometido injusticias de esta naturaleza y este Congreso precisamente es el Congreso de la regularización, del saneamiento, de la justificación, de enmendarle la plana seguramente aquí a tantos ministros que habrán pasado por aquí, a tantos jefes superiores, a tantos jefes de Personal, muchos iluminados, de lo que veces mucho se habla acá, los idóneos, los tecnócratas, los que tienen estudios, quizás, más allá del país. Pero estas son las acciones que han hecho. Y no es el único caso.

Hacemos un llamado, además, a toda la administración pública y a otros actores, de repente, que debe haber este tipo de injusticias. Hay que arreglar todo esto. Este Congreso está haciendo eso en diferentes temas y ahora lo va a hacer también con estas personas que le han dado los grados que nos les corresponde, no le reconocen los años, qué va a ser de ellos cuando se retiren. Es toda una problemática. Y, prácticamente,

sufriéndola en medio de frío, de la intemperie, hasta estos momentos están esperando qué va a decidir este Congreso. Que tengan confianza.

La bancada de Perú Libre va a votar a favor de ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

Luego de lo escuchado, ciertamente son ocho proyectos de ley que se han acumulado en tres dictámenes. Estamos viendo el primero de ello. Y es una reivindicación, como lo han citado los congresistas, y ellos lo conocen muy bien, porque, como lo dijo el congresista, las enfermeras y los profesionales de la salud de la Policía han hecho conocer su problemática en el Congreso de la República.

Señora presidenta, en ese sentido, solicito que se pase a votación esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, leamos mociones de saludo, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

Del congresista Cruz Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo a la Institución Educativa Glorioso y Emblemático Colegio Mariano Melgar de la ciudad de Ayaviri, provincia de Melgar, departamento de Puno, al conmemorarse el 19 de junio del presente año su sexagésimo séptimo aniversario, y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y desarrollo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Procedemos al voto.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 110, la mitad más uno es 56.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales del Servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 104 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

(Aplausos).

Ha sido aprobado en primera votación el Texto Sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales del Servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ofrece la palabra al presidente de la Comisión de Defensa.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, mi agradecimiento a los parlamentarios congresistas por esta decisión que acaban de tomar.

Y con la misma asistencia, solicito exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa Nacional se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

A voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales del Servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 104 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de ley 542, 543, 592 y 1318. Se propone otorgar el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú, en situación de

actividad y que haya sido asimilado en el grado de teniente S.PNP en los años 1994,1995 y 1996, comprendido en la Resolución Suprema 0504-94-IN/PNP, Resolución Suprema 1172-95-IN/PNP y Resolución Suprema 0848-96-IN/PNP.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por excepción, vamos a otorgar la palabra a la congresista Portalatino porque lo ha solicitado, un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, por saber de su sensibilidad social solicito que se pueda agendar con carácter de urgencia, señora presidenta, el Proyecto de Ley 256/2021, 534/2021 que significa la reasignación automática gradual y progresiva a los profesionales de la Salud, qué quiere decir, colegas congresistas, tenemos compañeros de salud que más de 10 a 15 años se encuentran esperando esta justicia laboral y justicia social, no solamente por el núcleo familiar, no solamente por salud, no solamente por qué por necesidad de servicio, sino que han limitado el derecho a la programación de guardias hospitalarias, ha limitado también sus bonos. Eso, eso es justicia, señora presidenta.

Yo sí pido ante usted y a la mesa directiva que tomen en consideración este pedido porque todos nuestros hermanos lo van a agradecer y dejaremos un legado en este Congreso del Bicentenario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional. Al respecto, la Comisión de Trabajo ha presentado un dictamen por unanimidad respecto al Proyecto de Ley 1318.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional hasta por 10 minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

Este segundo informe que acumulado cuatro proyectos de ley en un segundo dictamen contiene a los siguientes proyectos de ley: el 542, 543, 592 y 318 presentados por el Grupo Parlamentario de Perú Libre, por la congresista Patricia

Chirinos, por el Grupo Parlamentario Acción Popular, y por el congresista Alex Paredes.

Las características de estos proyectos de ley son parecidas a las anteriores, son decisiones que se tomaron hace un tiempo atrás y por el Ministerio del Interior años atrás, más bien dicho, y por la Policía Nacional, que dejaron unas fisuras que han creado fricciones e inconvenientes que ahora han sido expresados por las señoras enfermeras y profesionales de la Salud y que la conocen los congresistas de las diversas bancadas; reivindica o trata de reivindicar lo sucedido.

En ese sentido es que la Comisión de Defensa realizó el estudio de las iniciativas sobre la Sanidad de la Policía Nacional y propuso una fórmula legal con la cual encargaba al Ministerio del Interior el estudio de este tema complejo y la determinación que por derecho podría corresponder al personal de la Sanidad que fueron perjudicados por diversas decisiones inadecuadas en dicho sector de la Policía Nacional.

Los miembros de la comisión en sesión decidieron la conformación de un grupo de trabajo para el estudio de cada una de las iniciativas sobre el personal de Sanidad bajo la coordinación del congresista Alfredo Azurín.

Hasta la fecha, señores congresistas, se han presentado ya cinco informes, de los cuales este es el segundo que se va leyendo, y los otros todavía están en trámite en la comisión, y uno también aquí en el hemiciclo en espera de ser tratado en este hemiciclo, de los cuales la comisión ha aprobado los tres primeros, que son de a los que me estoy refiriendo, señora presidenta.

Le solicito pueda autorizar el uso de la palabra al congresista Alfredo Azurín, con el objeto de que nos informe acerca de este segundo informe que realizó con el grupo de trabajo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, en esa misma línea voy a leer este dictamen para que se den cuenta cómo hace muchos años la policía misma creó, por decir, un error, una injusticia grave contra las enfermeras, y lo voy a leer textualmente acá y es una prueba contundente el cual debemos nosotros apoyar a las enfermeras.

El presente dictamen fue aprobado por mayoría en la Decimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional celebrada el día 6 de junio del presente año, y recae sobre los proyectos de ley 542, 543, 592, 1318/2021-CR, y tiene como objetivo reivindicar derechos constitucionales vulnerados y resarcir el daño causado, siendo justificación suficiente para aprobar el presente dictamen.

Los antecedentes por el cual se otorgaron a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú el grado de capitán de servicio PNP a quienes habían sido asimilados como tenientes de servicio PNP.

Durante la vigencia del artículo 1 del Decreto Supremo 1990-IN, en vía de regularización, se otorgó el grado de capitán de servicios a todo el personal policial que había sido asimilado a la Policía Nacional del Perú en condición de tenientes de servicio PNP.

Según las resoluciones siguientes:

Resolución Suprema 82-90.

Resolución Suprema 151-90.

Resolución Suprema 154-90.

Resolución Suprema 160-90.

Y como antecedente principal tenemos la Resolución Suprema 43-2002-IN-PNP, mediante el cual se otorgó el grado de capitán de servicios a la asimilada teniente de servicio Litta Martel Figueroa, quien ingresó por Resolución Suprema 1172-95-IN-PNP del 9 de noviembre de 1985, por haberlo solicitado en sede administrativa.

Única oficial a la que se le otorgó el grado de capitán en vía administrativa, pese haber ingresado junto con los profesionales aludidos en este proyecto a pesar de haber iniciado en las mismas fechas el mismo pedido. Con lo cual se establece un precedente.

Los proyectos acumulados, señora presidenta, en el presente dictamen se inspiran en la defensa de la persona, su dignidad y la igualdad ante la ley, consagradas en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política.

En ese sentido solicito a toda la Representación Nacional su voto a favor.

Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cortez Aguirre, como Presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, colegas.

Por su intermedio, señora Presidenta y a toda la representación nacional. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo me corresponde sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1318-2021-CR, que propone reconocer y otorgar el grado inmediato superior a los Oficiales de Servicio de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad que hayan sido asimilados en los años 1994, 1995, 1996, con el Grado de Teniente de la Policía Nacional del Perú.

La Comisión de Trabajo, aprobó dicha iniciativa por unanimidad en su sesión del 13 de mayo de este año. El criterio fundamental con que la comisión decidió aprobar el referido proyecto fue resolver una situación de discriminación y de injusticia que particularmente venía afectando a los profesionales de salud que fueron asimilados en los años de 1994, 1995 y 1996 como Teniente de la Policía Nacional del Perú y no como Capitanes, que es lo que sí se hizo con las promociones anteriores y las posteriores también.

Es más, de los profesionales de la salud que se asimilaron en los tres años mencionados solo los médicos se les otorgó el Grado de Capitán; los demás profesionales de la salud recibieron el Grado de Teniente como ya se afirmó, con esto se generó una distorsión de inicio para la carrera que estos últimos podían aspirar dentro de las Fuerzas Policiales.

Este trato desigual de origen ha provocado toda una serie de afectaciones en nuestros oficiales en actividad, pues a diferencia de sus colegas médicos y de sus pares de otras promociones han tenido una desventaja comparativa que los ha privado de mejores condiciones salariales, procesos de ascensos acorde a sus años de servicios entre otras posibilidades realizaciones.

En estas otras palabras se les ha vulnerado sus derechos laborales truncándose sus proyectos de vida, y realización profesional al interior de la Policía Nacional del Perú.

Lo razonable hubiera sido que tales profesionales asimilados en los años 1994, 1995 y 1996 tratados de forma igualitaria al momento de ascender a la condición de Oficiales, pues se hayan

idénticas condiciones profesional que los médicos. Esto es un pleno de equivalencia laboral.

Entonces, señora Presidenta, habiéndose configurado una situación de injusticia laboral que afecta a buena parte de tres promociones de integrantes civiles de la promoción del año 1994, 1995 y 1996, se hace necesario reparar este perjuicio con una norma como la que promulga el presente dictamen.

También hay que añadir que ya son 28 años de discriminación laboral, por lo que urge aprobar una medida encaminada a resarcir a los Oficiales de las referidas promociones, de 1994, 1995 y 1996.

Por todo lo anterior, señora Presidenta, por su intermedio, solicito a la Representación Nacional, considerar la necesidad de aprobar el presente dictamen a efectos de reparar esta situación de injusticia por lo cual el dictamen de la Comisión de Trabajo propone otorgar por única vez el grado inmediato superior a estos oficiales, y se les habilitará de manera excepcional para postular al grado inmediato siguiente de los próximos procesos de ascenso.

Así es que, colegas congresistas, por favor pedimos su voto a favor de este predictamen, que muchos profesionales que han sido afectados consigan justicia.

Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias colegas por escucharme.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por cinco minutos como autor del proyecto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidenta.

Como bien lo manifestaba en el anterior proyecto de ley aprobado, esto tiene que ver con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, suscrito por nuestro país, vigente desde el 10 de diciembre de 1948.

Y eso lo entendió no solamente la Comisión de Defensa, lo entendió la Comisión de Trabajo a donde fue derivado este proyecto de ley en el cual lo que se configuraba era una discriminación laboral, lo demostramos con pruebas como bien lo ha señalado el congresista Azurín, medios probatorios nítidos y contundentes; y para mejor explicación, las personas

profesionales de salud que se asimilaron hasta el año 1990 el grado que se les otorgaba era capitán de servicio.

A partir del año 1991 hasta el año 1993 no hubo profesionales que fueron asimilados, y eso se reinicia en el año 1994, 1995 y 1996, sin embargo a esos profesionales de la salud odontólogos, biólogos, químicos farmacéuticos, obstetras y otros, se los asimilaba con el grado de teniente. Y luego entraron a otro periodo de vacío, desde 1997 hasta el año 2007 no hubo asimilación de profesionales de la salud.

Se vuelve a reiniciar en el año 2008, y nuevamente son asimilados como capitán de servicio.

Esas promociones de 1994, 1995 y 1996, fueron los discriminados, y son esos profesionales de la salud los que vienen bregando desde hace más de cinco años en búsqueda de justicia.

Hoy, muchos de sus celulares, muchos de sus correos, muchos de sus despachos congresales les abrieron las puertas, los incomodaron tal vez en su descanso solamente para decirles apóyennos; y hoy estos profesionales de la salud que están diseminados en todo nuestro país, esperan una respuesta de las que viene dando este Congreso de la República, que seguramente no van a ser materia de ser encuestados ni ellos ni sus familias, porque lo que se logra aquí, me ratifico y reitero, no es solamente el logro para los profesionales en la salud, porque al llegar a su domicilio lo van a compartir con quienes viven. Y no solamente serán con quienes viven, son los hermanos, son los padres, son los que finalmente ven la consecución de una lucha permanente, y como dice el dicho popular "la gota continua labra la piedra", y esta piedra que alguna vez, tal vez, no se miró con un poco de calidez hoy sí lo hay.

Y a muchos seguramente los incomoda, y no me cansaré de decir todavía de gobiernos mediocres que, en vez de reconocer este tipo de derechos, se dedicaron a rechazarlos.

Y este es el caso que señalaba Rosangela Barbarán, no mirar con inclusión el caso de estos profesionales. Son las correcciones que estamos haciendo acá.

Como bien lo decía el congresista Flavio Cruz, lo que han hecho anteriores gestiones, hoy muchos de los afectados tienen su mirada en este Congreso. Y lo bueno es que este Congreso es receptivo, pero no solamente receptivo sino empático. Lo hemos demostrado en la anterior votación.

Por lo tanto, quiero agradecer a la Comisión de Trabajo y a la Comisión de Defensa, en Isabel Cortés, en el congresista José Williams Zapata, presidente de la comisión; a ese grupo de trabajo presidido por el congresista Azurín; y renuevo mi felicitación a la señorita Rossana Denegri; a los amigos de Oficialía Mayor. Por eso es que subimos a cada rato, para buscar que este proyecto pudiera ser aprobado.

Por lo tanto, esperamos contar con su voto y seguramente ya no serán molestados en su celular; pero quedará la gratitud, en la memoria y en el corazón de los profesionales de la Salud, que han tocado sus despacho o cuando miraban su celular encontraban ese dedito, ese brazo o esa palabra "cuenten conmigo, con ustedes estamos".

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Iniciamos el debate con la participación de la congresista Jessica Córdova, por dos minutos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el Proyecto de Ley 1318-2022-CR permitirá la solución a una situación laboral donde se vulneraron los derechos humanos, constitucionales y laborales como consecuencia del *agravio producido por un acto arbitrario e injusto del Mininter, que durante estos 27 años no ha tenido la voluntad de rectificar un grave error que perjudicó a los profesionales de la Salud y sus familias.

Como bien lo han señalado los colegas que me han antecedido, la Policía Nacional convocó para asimilación de oficiales los años 94, 95 y 96 a profesionales médicos, obstetras, químicos, asistentes sociales, odontólogos, etcétera. Y a los médicos se le otorgó el grado de capitán, mientras que a los otros profesionales el grado de teniente.

En las asimilaciones de profesionales de las mismas especialidades, en los años anteriores al 94 y posteriores al 96, se les otorgó el grado de capitán, sin hacer diferencias, Presidenta.

Este accionar de la Policía generó una situación de discriminación laboral, juicio económico y moral para un importante grupo de profesionales que por igual brindan su servicio a la institución y al país.

Por ello, es muy importante corregir este grave error y brindar a la familia policial un trato igualitario.

Señora Presidenta, ya existe también un precedente en sede administrativa de rectificación de grado policial, que se otorga con una Resolución Suprema 43-2000-02 y que otorgan el grado de capitán...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos para que culmine su intervención.

Por favor, prenda su audio.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Por ello, señora Presidenta, respaldo este Proyecto de Ley 1318, que propicia la solución de una solución que mella la moral de un grupo de profesionales de la Policía Nacional del Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, muy buenas noches.

Señores congresistas, quiero manifestar mi más firme apoyo a este proyecto de ley que beneficia de manera directa a un grupo de profesionales de la Salud, que cuenta con más de 25 años de servicio y que también, de igual manera, vienen generando y prestado a la institución policial, quienes en su gran mayoría ostentan grados académicos como maestría, doctorado, especialidades y también cuentan con experiencia, idoneidad y pericia en las funciones propias del desempeño laboral.

Sin embargo, por contingencias que hoy estamos tratando de superar también han venido siendo pasados al retiro al tener límite de edad en el grado, de esta forma la institución policial viene perdiendo profesionales de alta calidad, situación que debemos combatir.

Ahora, no solo se trata de favorecer de forma justa, adecuada, a este grupo de profesionales, sino que esto debe ser visto por parte también de una lucha más en contra de la discriminación y en favor del proyecto de vida de todos estos profesionales de la salud, es ello que la justicia se le

otorgue a cada uno de ellos. Es por eso que la bancada de Perú Libre va a votar a favor de este proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidenta.

Yo, como en el anterior proyecto, y creo que todos vamos a votar nuevamente por unanimidad, porque se trata simplemente de un gesto de justicia.

Quiero preguntarme y preguntarles a algunos amigos, miembros del Congreso, que muchas veces nos hemos estado tirando barro entre nosotros mismos, y es por eso la percepción de la gente. A mí me preocupa muchísimo, de verdad, lo que muchas veces demostramos hacia afuera y que a veces la prensa también nos ayuda en eso, no creen en el Congreso.

Este y muchos proyectos están siendo aprobados por el Congreso de la República. Y dijo nuestro amigo congresista, este Congreso está solucionando los problemas que otros Congresos no habían solucionado. Este es el verdadero Congreso del pueblo. Es un Congreso que no solamente tiene calidad moral, capacidad, sino básicamente tiene corazón, porque estos proyectos son proyectos de mucha sensibilidad, de mucha emotividad, porque estas enfermeras han sido relegadas en sus grados, en sus remuneraciones, castigadas por una política que no ha sido de nosotros, el gobierno de Alan García y otros gobiernos. Entonces, nosotros estamos resarcido daño que ocasionó la política de antes.

Entonces, yo pido, así como en determinado momento nos tiran barro, se atrevan a reconocer que este es un verdadero Congreso, que no se alinea a doctrinas ni ideologías, sino a las necesidades fundamentales del pueblo que son justicia.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora Presidenta.

Yo quiero saludar, digamos, de la forma cómo se está manejando hoy día el tema de postergaciones que ha habido no solamente en el sector que hoy nos toca abordar, como son los profesionales de Sanidad de la Policía Nacional, sino también hay en otros sectores.

Recordemos que este Congreso de alguna manera devolvió y reivindicó algunos derechos que estaban siendo postergados y relegados en sectores como el Ministerio de Defensa, en la Sanidad de la Policía, la medicina legal, con respecto al bono que felizmente el Congreso aprobó un crédito suplementario y de alguna manera se le brindó que con derechos reclamaban todos una igualdad.

Todavía sigue habiendo exclusiones como estamos viendo, o sea, en algunos profesionales de alguna forma se le ha otorgado unos beneficios y a otros no, y eso todavía sigue.

En estos momentos también en el Ministerio de Defensa los profesionales de la salud también vienen esperando de alguna forma situaciones similares como la que hoy nos plantea resolver, que se les dé las oportunidades como se les da a otros profesionales en otras dependencias o sectores, profesionales que están siendo relegados.

Hay profesionales de salud del Ministerio de Defensa que, de alguna forma, no saben si están en el Ministerio de Salud o están en el Ministerio de Defensa, son peloteados; y obviamente a estos profesionales hay que reivindicarlos como se está siendo hoy día con justo derecho a los profesionales de Sanidad.

Yo creo que en esto nuevamente todos estamos de acuerdo, en que de una vez este Congreso y en este gobierno realmente se esté respetando los derechos y se esté eliminando la discriminación que ha habido durante muchos años y que, inclusive, hay profesionales que han fallecido sin esperar, digamos, que sus derechos sean respetados.

En buena hora lo que hoy día está estableciendo el Congreso a través de la decisión que hemos tomado con el anterior y ahora. Creo que en esto estamos claros, yo creo que nadie se opondría a la justa reivindicación que merecen los profesionales de la Sanidad de la Policía Nacional.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Williams Zapata como presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, solicito que el dictamen de estos proyectos de ley sea sujeto a votación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Defensa Nacional.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y que haya sido asimilado en el grado de teniente en los años 1994, 1995 y 1996.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ha registrado 107 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Texto Sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y que haya sido asimilado en el grado de teniente en los años 1994, 1995 y 1996.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Brevemente quiero agradecer a los señores congresistas por esta votación no excepcional.

Estoy seguro, porque ustedes también lo han reconocido. El personal de la Sanidad de la Policía Nacional se encuentra viendo todo este debate.

Creo que la tarea que hicieron ellos de conversar con todos ustedes y con todos los grupos parlamentarios, hizo que transmitieran esa información a los integrantes de vuestras bancadas a la Comisión de Defensa. Y la Comisión de Defensa, en forma general, fue un apoyo consistente para el grupo de trabajo que llevó adelante esta tarea con el congresista Azurín.

Yo quiero agradecer a la Comisión de Defensa por la tarea que ha realizado el congresista Azurín y también, señores congresistas, al despacho de la Comisión de Defensa en la persona de la señora Rossana y los demás integrantes.

Y coincido totalmente con ustedes, ciertamente que hemos hecho una tarea en conjunto, el todo, el Congreso; y no solamente es esta, ha habido otras también que tienen la misma naturaleza y que son muy importantes para la opinión pública y sobre todo para nosotros como grupo de trabajo.

Señora Presidenta, en ese sentido solicito con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa Nacional se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—

Mientras estamos en votación, por favor, relator leamos mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

De la Congresista Rivas Chacara.

El Congreso de la República acuerda expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, Región Lima Provincias con motivo de celebrarse el 22 de junio su 60 aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y que haya sido asimilado en el grado de teniente en los años 1994, 1995 y 1996.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado por unanimidad la exoneración de la segunda votación del proyecto.

La mesa directiva saluda a los profesionales de salud que se han hecho presentes esta noche aquí en el Congreso de la República.

Felicitaciones por el proyecto aprobado.

(Aplausos).

Se otorga la palabra al congresista Azurín por dos minutos.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señora presidenta, estimados colegas.

Tomando las palabras del congresista Paredes quiero invocar al Presidente para que cuanto antes promulgue estos dictámenes que han sido aprobados por unanimidad.

También quiero agregar, si vieran como estas enfermeras han estado "rompiéndonos nuestros celulares" todo este tiempo, y digo, nunca en mi vida he estado tan estresado, ni en mi mismo trabajo, porque día y noche han estado estas enfermeras

"jorobando" ellas [...] disculpen, y hasta lloraban por esto y tenían un temor de que nosotros le diéramos la espalda.

Nuevamente, quiero reiterar a todos el agradecimiento por ese desprendimiento y también a la doctora Denegri que ha tenido que romperse el alma para hacer los informes.

No solo fue Azurín y su grupo, también fue de la doctora Denegri que también ha tenido la presión, o sea, han sido todos en definitiva que han tenido la presión de esas enfermeras, que, así como luchan afuera, han estado luchando acá.

Muchas gracias a todos por su apoyo.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Se otorga la palabra al congresista Alex Paredes por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Creo que lo que queda en nuestros corazones y en nuestra memoria, aunque a veces causa dolor, son las lágrimas que hemos visto, son esas lágrimas que llevan sentimientos encontrados, porque es de la satisfacción, de esa brega de años, de años. Y, que hoy ven concretizados esos sueños imposibles. Y una de las personas, congresistas, presidenta, que se ha visto, una de esas personas la cesan la próxima semana, es decir, este proyecto de ley que vamos a hacer todos los esfuerzos con la ayuda de la presidenta para que el día de mañana, y ahí nuestro pedido a Oficialía Mayor, se haga la firma de la Autógrafa, se traslade al Poder Ejecutivo y el Bloque Magisterial asuma la responsabilidad de que este proyecto de ley, no solo este, el anterior, sean publicados, para que no lleguemos tarde a esta justicia que para esas profesionales de la salud la miraban lejos. Y, por eso reitero, disculpas ajenas a todos los congresistas que fueron molestados en sus momentos de tranquilidad; ustedes saben que esas son las estrategias de cuando uno quiere lograr un objetivo, pero lo que da la tranquilidad y la satisfacción es que del otro lado jamás hubo un rechazo, jamás las profesionales de la salud encontraron un rechazo de parte de cada uno de ustedes. Y este vuelve a ser un logro...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Solo para concluir.

Este es un logro de este Congreso, de todos los grupos parlamentarios que seguimos demostrando que somos capaces de poner por delante el bien superior.

Y seguramente mañana no van a aparecer en ninguna página de ningún periódico. Hoy nadie nos saca foto por este tipo de votaciones. Hoy nadie filma porque, tal vez, los derechos humanos no les interesan.

A nosotros sí nos interesa.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta mañana a las once de la mañana.

Asimismo, se convoca a Junta de Portavoces para las diez de la mañana en la Sala Grau.

Se suspende la sesión hasta el día jueves 16 de junio de 2022, a horas 11:00 a.m.

—A las 23 horas y 41 minutos, se suspende la sesión